



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

## Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario  
Roma, 18-21 de noviembre de 2024

---

Distribución: general

Tema 5 del programa

Fecha: 23 de septiembre de 2024

WFP/EB.2/2024/5-B/1

Original: inglés

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos  
Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

---

## Informe del Auditor Externo acerca de las conclusiones de las auditorías sobre el terreno

### Hallazgos y recomendaciones derivados de las visitas de auditoría sobre el terreno realizadas en 2023

#### Proyecto de decisión\*

La Junta toma nota del documento titulado "Informe del Auditor Externo acerca de las conclusiones de las auditorías sobre el terreno" (WFP/EB.A/2024/5-B/1) y de la respuesta de la dirección que figura en el documento WFP/EB.A/2024/5-B/1/Add.1, y alienta a que se adopten nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones del Auditor Externo, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.

---

\* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

---

#### Coordinadores del documento:

Sr. L. Hoffmann  
Director de Auditoría Externa  
Correo electrónico: [lutz.hoffmann@wfp.org](mailto:lutz.hoffmann@wfp.org)

Sra. R. Schnell  
Directora Adjunta de Auditoría Externa  
Correo electrónico: [runa.schnell@wfp.org](mailto:runa.schnell@wfp.org)



**AUDITORIA EXTERNA DEL PROGRAMA MUNDIAL  
DE ALIMENTOS**

**INFORME SOBRE EL TERRENO RESUMIDO**

**HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DERIVADOS DE  
LAS VISITAS DE AUDITORÍA SOBRE EL TERRENO  
REALIZADAS EN 2023**

# Índice

<b>RESUMEN</b> .....	<b>4</b>
<b>A. Mandato, alcance y metodología</b> .....	<b>6</b>
<b>B. Hallazgos y recomendaciones</b> .....	<b>7</b>
<b>1. Recomendaciones anteriores</b> .....	<b>7</b>
<b>2. Sinopsis de las visitas de auditoría realizadas en 2023</b> .....	<b>9</b>
<b>3. Resumen de los hallazgos y las recomendaciones derivados de las visitas de auditoría realizadas en 2023</b> .....	<b>12</b>
<b>a. Asuntos de gestión</b> .....	<b>12</b>
<b>b. Gestión de los asociados cooperantes</b> .....	<b>14</b>
<b>c. Gestión de los activos</b> .....	<b>16</b>
<b>d. Recursos humanos</b> .....	<b>18</b>
<b>e. Delegación de facultades financieras</b> .....	<b>20</b>
<b>f. Tecnología de la información</b> .....	<b>21</b>
<b>ANEXO 1: ESTADO DE APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ANTERIORES</b> .....	<b>23</b>
<b>ANEXO 2: NÚMERO DE RECOMENDACIONES POR TEMA DE AUDITORÍA</b> .....	<b>43</b>

# Resumen

## Informe sobre el terreno resumido

Los planes estratégicos para los países y las operaciones de emergencia limitadas constituyen la cartera de actividades humanitarias y desarrollo del PMA en los países. El Programa ejecuta su mandato sobre el terreno. Además de los procedimientos de auditoría en la Sede, el Auditor Externo realiza auditorías en las oficinas en los países y los despachos regionales. Hasta el momento, tras las visitas de auditoría a las oficinas sobre el terreno, el Auditor Externo ha preparado cartas sobre asuntos de gestión dirigidas a la Directora Ejecutiva. Ahora, con el presente informe, el Auditor Externo presenta a la Junta Ejecutiva un resumen de los hallazgos y las recomendaciones derivados de las visitas de auditoría realizadas a las oficinas en los países y los despachos regionales del PMA en 2023, junto con el estado de aplicación de las recomendaciones formuladas a raíz de las visitas de auditoría sobre el terreno de 2022.

## Objetivo del informe

El presente informe señala a la atención de la Junta Ejecutiva hallazgos y recomendaciones de carácter transversal e importancia general y cuestiones recurrentes, y además aporta información sobre la eficacia de los procedimientos financieros, el sistema contable, los controles financieros internos y, en general, la administración y la gestión del PMA sobre el terreno.

Para que las recomendaciones de auditoría puedan reportar avances, han de ser aplicadas. Por tanto, el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de auditoría formuladas anteriormente forma parte integral de la labor del Auditor Externo. La finalidad de este informe es presentar un panorama general de los avances logrados y de la marcha de las iniciativas emprendidas por las oficinas en los países y los despachos regionales para aplicar las recomendaciones de auditoría externa.

## Estado de aplicación de las anteriores recomendaciones de auditoría externa

En 2022, el Auditor Externo llevó a cabo nueve visitas de auditoría a siete oficinas en los países y dos despachos regionales, y formuló 94 recomendaciones. Cuatro de las recomendaciones formuladas por el anterior Auditor Externo aún no se habían aplicado.

El Auditor Externo evaluó estas 98 recomendaciones y concluyó que las oficinas en los países y los despachos regionales han aplicado 75 recomendaciones (el 77 %), y que hay 21 recomendaciones que están en curso de aplicación (el 21 %) y 2 que han dejado de ser pertinentes (el 2 %).

El Auditor Externo hizo un seguimiento exhaustivo de las recomendaciones y mantuvo una intensa comunicación con el PMA que permitieron obtener un nivel de respuesta adecuado y una tasa de aplicación del 77 %. Aproximadamente una quinta parte de las recomendaciones formuladas todavía siguen pendientes, por lo que el Auditor Externo seguirá haciendo el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones restantes.

## **Hallazgos y recomendaciones**

En 2023, el Auditor Externo realizó nueve visitas de auditoría a seis oficinas en los países y tres despachos regionales, y formuló 106 nuevas recomendaciones, las cuales se referían principalmente a las esferas de los asuntos de gestión, la gestión de los asociados cooperantes y los activos, y los recursos humanos.

### *Asuntos de gestión*

El Auditor Externo constató que las oficinas en los países debían mejorar la utilización de algunos documentos procedimentales y estratégicos, como los documentos relativos a los procedimientos operativos estándar, las estrategias de ejecución y las estrategias de traspaso. En los despachos regionales, la función de supervisión y la función de apoyo deberían estar claramente diferenciadas. La labor de supervisión debería estar más orientada a los riesgos.

### *Gestión de los asociados cooperantes*

El Auditor Externo comprobó que, en el 94 % de los casos, las oficinas en los países no habían realizado los controles aleatorios prescritos ni habían adoptado un enfoque basado en los riesgos y las prioridades para decidir qué controles aleatorios debían realizarse. También detectó deficiencias en la documentación relativa al seguimiento de los asociados cooperantes, la puntualidad en la presentación de la información sobre los gastos de los asociados y la evaluación de las actividades de los mismos.

### *Gestión de los activos*

El Auditor Externo observó deficiencias en la gestión de activos, en particular, en la exactitud de los registros pertinentes y el procedimiento de enajenación. También advirtió que en los registros figuraba un número considerable de activos no operativos.

### *Recursos humanos*

Las oficinas en los países cubrían con consultores puestos esenciales, como el de jefe de dependencia, a pesar de que esas funciones deben ser desempeñadas por miembros del personal.

## **Perspectivas**

El Auditor Externo hará un seguimiento exhaustivo de las recomendaciones formuladas en 2023 y de las recomendaciones de años anteriores aún pendientes. El siguiente informe, que se presentará a la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 2025, incluirá la tasa de aplicación y los hallazgos derivados de las visitas de auditoría sobre el terreno realizadas en 2024.

## A. Mandato, alcance y metodología

1. En su decisión 2021/EB.2/4, de 16 de noviembre de 2021, la Junta Ejecutiva del PMA nombró Auditor Externo al Presidente del Tribunal Federal de Cuentas de Alemania (*Bundesrechnungshof*) para llevar a cabo la comprobación de las cuentas del PMA por un período de seis años, del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2028, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero del PMA.
2. El mandato del Auditor Externo se establece en el artículo XIV del Reglamento Financiero del PMA y en su anexo. De conformidad con el Reglamento Financiero, el Auditor Externo emite una opinión sobre los estados financieros y puede formular observaciones acerca de la eficacia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, los controles financieros internos y, en general, la administración y gestión del PMA.
3. Con arreglo al Estatuto del PMA, los objetivos del Programa son los siguientes: a) utilizar la ayuda alimentaria para apoyar el desarrollo económico y social; b) satisfacer las necesidades alimentarias de los refugiados, así como las que surjan en otros casos de urgencia y situaciones prolongadas de socorro, y c) promover la seguridad alimentaria mundial de conformidad con las recomendaciones formuladas al respecto por las Naciones Unidas y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Para conseguir estos objetivos, el PMA ejecutará programas, proyectos y actividades. Los planes estratégicos para los países<sup>1</sup> y las operaciones de urgencia limitadas comprenden toda la cartera de actividades humanitarias y de desarrollo del PMA. El Programa cumple su mandato sobre el terreno. La mayoría de los recursos disponibles se asignan a las oficinas en los países y los despachos regionales tienen como función prestar apoyo a las oficinas en los países y supervisar su labor.
4. Aunque el enfoque adoptado por el Auditor Externo abarca los procedimientos de auditoría en la Sede, se centra de manera especial en las oficinas en los países y los despachos regionales. El Auditor Externo planifica las visitas a las oficinas en los países y los despachos regionales en función de su evaluación de los riesgos y el volumen de operaciones, y teniendo en cuenta las esferas temáticas centrales de auditoría y las visitas de auditoría externa e interna realizadas con anterioridad.
5. En el curso de las visitas de auditoría a las oficinas en los países y los despachos regionales, el Auditor Externo formula memorandos sobre las observaciones de auditoría, en los que se exponen los hechos y los hallazgos y se solicita a los respectivos directores que presenten sus comentarios por escrito. Dichos memorandos, junto con los comentarios presentados, constituyen la base de las cartas sobre asuntos de gestión que el Auditor Externo remite a la Directora Ejecutiva. El Auditor Externo envió al PMA la versión preliminar de las cartas junto con un proyecto del presente informe sobre el terreno resumido, solicitando nuevamente observaciones para incluirlas en la versión definitiva de esos documentos.

---

<sup>1</sup> Incluidos los planes estratégicos provisionales y los planes provisionales de transición para los países.

6. En ocasiones anteriores, el Auditor Externo remitía al Director Ejecutivo únicamente las cartas sobre asuntos de gestión relativas a las visitas de auditoría a las oficinas en los países y los despachos regionales. Cuando lo estimaba necesario, hacía constar los hallazgos de auditoría expuestos en las cartas en el informe de auditoría de los estados financieros.
7. Ahora, además de las cartas sobre asuntos de gestión dirigidas a la Directora Ejecutiva, en este documento se presenta el informe resumido de los hallazgos y las recomendaciones derivados de las visitas de auditoría a las oficinas en los países y los despachos regionales del PMA realizadas en 2023.
8. La finalidad de este informe es señalar a la atención de la Junta Ejecutiva los hallazgos y las recomendaciones de carácter transversal e importancia general y las cuestiones recurrentes, y aportar información sobre la eficacia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, los controles financieros internos y, en general, la administración y la gestión del PMA sobre el terreno.
9. El seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de auditoría formuladas anteriormente forma parte integral de la labor del Auditor Externo, ya que garantiza que las auditorías tienen efectos concretos y contribuyen a mejorar la entidad auditada. Por ello, además de los hallazgos de carácter transversal derivados de las visitas de auditoría sobre el terreno realizadas en 2023, en el presente informe se hace un seguimiento de la aplicación por parte de las oficinas en los países y los despachos regionales de las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo en sus anteriores visitas.
10. En este texto, el Auditor Externo ha sustituido los nombres de las oficinas en los países y de los despachos regionales visitados por unos marcadores, dado que su objetivo es destacar los aspectos esenciales de sus hallazgos y recomendaciones, y no tanto desvelar la identidad de entidades concretas.

## B. Hallazgos y recomendaciones

### 1. Recomendaciones anteriores

11. Para que las recomendaciones puedan reportar avances, han de ser aplicadas. Por tanto, una parte integral de la labor del Auditor Externo consiste en el seguimiento de las recomendaciones de auditoría previas. Entre abril y julio de 2024, el PMA facilitó al Auditor Externo documentación justificativa para demostrar la aplicación de las recomendaciones anteriores. Tras mantener estrechas consultas con los agentes de coordinación en materia de auditoría de la Sede, las oficinas en los países y los despachos regionales, el Auditor Externo determinó el estado de aplicación de las recomendaciones de auditoría anteriores.
12. Corresponde al Auditor Externo decidir si considera que una recomendación ha sido aplicada. Si el PMA ha empezado a aplicar una recomendación, pero aún no ha tomado todas las medidas necesarias, el Auditor Externo considera que la recomendación está en curso de

aplicación. Si el PMA no ha empezado a adoptar medidas o no está de acuerdo con la recomendación, el Auditor Externo considera que la recomendación está sin aplicar. Puede ocurrir también que haya un cambio en las circunstancias que motivaron la recomendación del Auditor Externo. En tales casos, este puede considerar que la recomendación ha dejado de ser pertinente.

13. En 2022, el Auditor Externo llevó a cabo nueve visitas de auditoría a siete oficinas en los países<sup>2</sup> y dos despachos regionales<sup>3</sup>, y formuló 94 recomendaciones. En el curso de dichas visitas, el Auditor Externo también examinó las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo precedente y determinó que había cuatro recomendaciones que aún no se habían aplicado.

14. En 2024, el Auditor Externo evaluó esas 98 recomendaciones y concluyó que las oficinas en los países y los despachos regionales han aplicado 75 recomendaciones (77 %), y que hay 21 recomendaciones que están en curso de aplicación (21 %) y 2 que han dejado de ser pertinentes (2 %).

15. A continuación, en el cuadro B.1, se indica el estado de aplicación de las recomendaciones anteriores formuladas a raíz de las visitas sobre el terreno del Auditor Externo. En el anexo 1 del presente informe se expone de forma detallada la valoración del Auditor Externo

Cuadro B.1

**Estado de aplicación de las recomendaciones formuladas anteriormente, por año**

La mayoría de las recomendaciones evaluadas corresponden a recomendaciones derivadas de las visitas sobre el terreno realizadas en 2022. Además, otras cuatro recomendaciones habían sido formuladas por el anterior Auditor Externo durante las visitas llevadas a cabo a las mismas oficinas en los países y despachos regionales.

<i>Año<sup>a</sup></i>	<i>Total</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En curso de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Ha dejado de ser pertinente</i>
2018	1	-	1	-	-
2020	3	2	1	-	-
2022	94	73	19	-	2
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>75</b>	<b>21</b>	<b>-</b>	<b>2</b>
Porcentaje	100	77	21	-	2

*Autor: Auditor Externo. Fuente: Auditor Externo.*

<sup>a</sup> El año se refiere al año en que el Auditor Externo formuló las recomendaciones.

16. En el cuadro B.2 se muestra el estado de aplicación por oficina en el país y despacho regional.

<sup>2</sup> Oficinas del PMA en Egipto, Jordania, Líbano, Malawi, Mozambique, República Unida de Tanzania y Zimbabue.

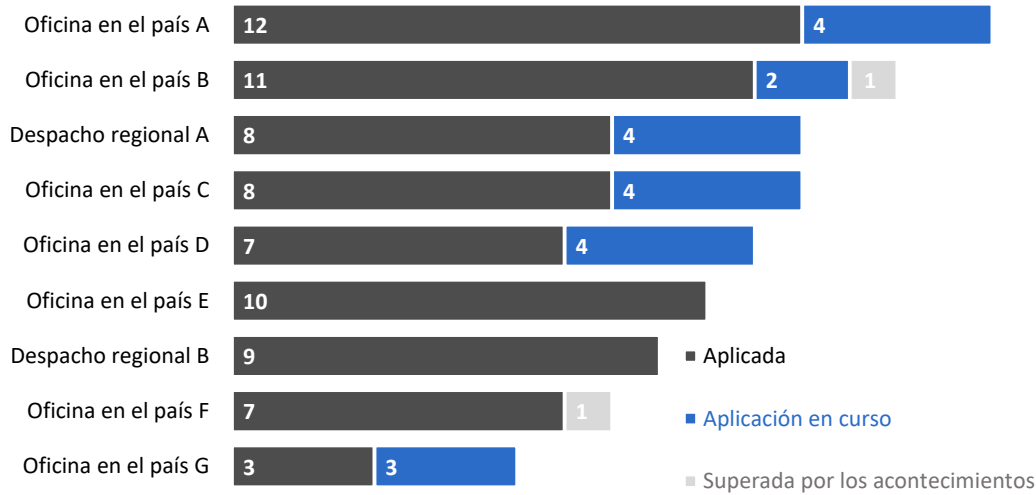
<sup>3</sup> Despacho Regional para Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental, y Despacho Regional para África Meridional.



**Cuadro B.2**

**Estado de aplicación por oficina en el país y despacho regional**

Hay seis entidades que aún no han aplicado todas las recomendaciones.



Autor: Auditor Externo. Fuente: anexo 1.

**2. Sinopsis de las visitas de auditoría realizadas en 2023**

17. Entre los meses de septiembre y noviembre de 2023, y en el marco de la auditoría de los estados financieros correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2023, el Auditor Externo realizó visitas de auditoría a los tres despachos regionales y las seis oficinas en los países (en lo sucesivo, denominados conjuntamente “entidades”) que se indican en el cuadro B.3.

**Cuadro B.3**

**Despachos regionales y oficinas en los países visitados en 2023**

Despacho Regional para:

- África Oriental;
- América Latina y el Caribe, y
- África Occidental.

Oficina del PMA en:

- Burundi;
- el Camerún;
- Colombia;
- Etiopía;
- Kenya, y
- Nigeria.

Autor: Auditor Externo. Fuente: Auditor Externo.

18. A fecha de 31 de diciembre de 2023, las seis oficinas en los países tenían 2.997 empleados, entre miembros del personal y personal afiliado, y declararon unos gastos

de 1.383 millones de dólares EE. UU.<sup>4</sup> (el 12,7 % de los gastos totales del PMA). Los tres despachos regionales daban empleo a 555 miembros del personal y del personal afiliado, y declararon unos gastos de 63 millones de dólares. En la tabla B.4 se ofrece un panorama general de los empleados, el presupuesto basado en las necesidades y los gastos efectivos a fecha de 31 de diciembre de 2023.

## Cuadro B.4

**Número de empleados, presupuesto y gastos efectivos de las entidades a fecha de 31 de diciembre de 2023**

(número, millones de dólares, porcentaje)

Entidad <sup>a)</sup>	Empleados (número)	Presupuesto basado en las necesidades (millones de dólares)	Gastos efectivos (millones de dólares)	Relación entre el presupuesto y los gastos efectivos (porcentaje)
<b>Etiopía</b>	1 370	1 741	590	34 <sup>b)</sup>
<b>Nigeria</b>	335	549	300	55
<b>Colombia</b>	335	259	104	40
<b>Kenya</b>	457	424	271	64
<b>Camerún</b>	289	148	65	44
<b>Burundi</b>	211	91	53	58
<b>Despacho Regional para África Oriental</b>	223	24	20	83
<b>Despacho Regional para África Occidental</b>	201	26	24	92
<b>Despacho Regional para América Latina y el Caribe</b>	131	21	19	90
<b>Total</b>	3 552	3 283	1 446	44

Autor: Auditor Externo. Fuente: PMA.

<sup>a)</sup> Los datos sobre el presupuesto y los gastos efectivos de las oficinas en los países están tomados de los informes anuales sobre los países correspondientes a 2023, elaborados por las oficinas en los países. Los datos sobre los presupuestos de los despachos regionales provienen del Plan de Gestión del PMA para 2023-2025. Los gastos efectivos de los despachos regionales se basan en la información facilitada por el PMA.

<sup>b)</sup> En 2023, la relación entre el presupuesto y los gastos efectivos en la Oficina del PMA en Etiopía se vio afectada por la interrupción de las distribuciones de alimentos a raíz de las denuncias de desvíos de la ayuda alimentaria. En 2022, dicha relación fue del 58 %.

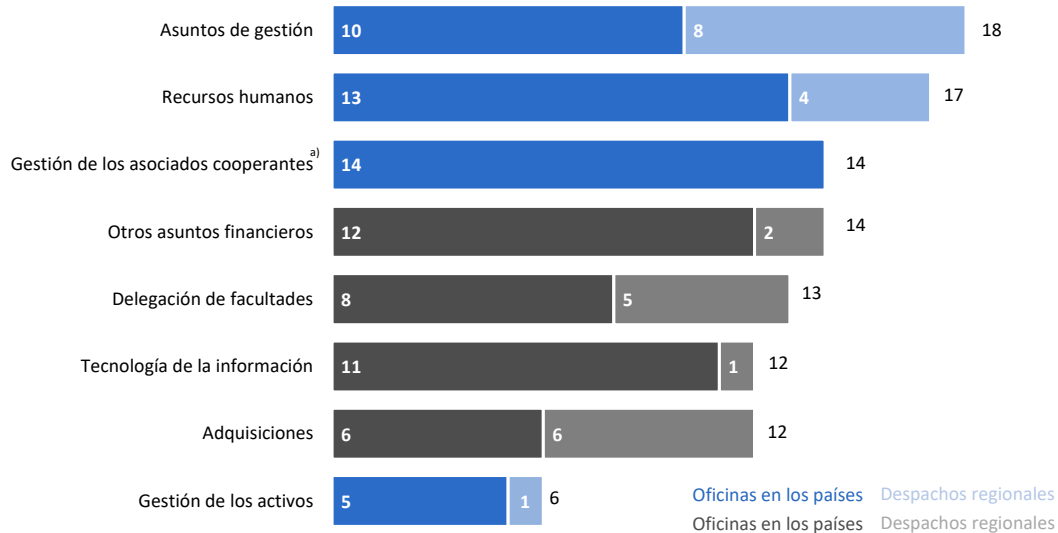
19. En 2023, el Auditor Externo formuló 106 recomendaciones a las entidades, que se referían principalmente a las categorías correspondientes a los asuntos de gestión, la gestión de los asociados cooperantes, los recursos humanos y la tecnología de la información (TI). En el cuadro B.5 se muestra la distribución de las recomendaciones en función de los temas de auditoría. Los temas de auditoría se exponen de forma más detallada en el cuadro que figura en el anexo 2.

<sup>4</sup> Informes anuales sobre los países correspondientes a 2023, elaborados por las oficinas en los países del PMA.

## Cuadro B.5

**El presente informe se centra principalmente en los asuntos de gestión, la gestión de los asociados cooperantes y los activos, y los recursos humanos**

Las 106 recomendaciones formuladas en 2023 se referían a los temas de auditoría que se indican a continuación.



Autor: Auditor Externo. Fuente: Cartas sobre asuntos de gestión.

<sup>a)</sup> En la categoría correspondiente a la gestión de los asociados cooperantes se incluyen dos recomendaciones relativas a las transferencias de base monetaria (TBM).

20. En el presente informe no se describen de forma exhaustiva todos los hallazgos extraídos de las visitas de auditoría, ya que solo se recogen aquellos más importantes o de carácter transversal. El informe tiene como objetivo presentar, agrupadas por temas, las esferas susceptibles de mejora que no se refieren únicamente a una oficina o un despacho. En el cuadro B.4, las cuestiones relacionadas con las adquisiciones y otros asuntos financieros no se exponen por separado porque se refieren a varios casos particulares que no son de carácter transversal.

21. Algunos de los hallazgos de las visitas de auditoría realizadas en 2023 se referían a cuestiones de procedimiento, por lo que derivaron en recomendaciones dirigidas a la Sede. El Auditor Externo incluyó esos hallazgos de las auditorías sobre el terreno en el informe sobre la auditoría de los estados financieros correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2023 (Informe Anual). No obstante, dichos hallazgos se recogen también en el presente informe cuando requieren la adopción de medidas por parte de las entidades. En el Informe Anual se incluyen las recomendaciones dirigidas a la Sede, mientras que en el presente informe se resumen las recomendaciones dirigidas a las oficinas en los países y los despachos regionales visitados.

22. Algunos temas que ya señaló el Auditor Externo en la auditoría de 2022 se repiten en 2023. Para facilitar la consulta, en este informe, el Auditor Externo ha reseñado estos hallazgos e incluido referencias cruzadas.

### 3. Resumen de los hallazgos y las recomendaciones derivados de las visitas de auditoría realizadas en 2023

#### a. Asuntos de gestión

##### ***Insuficiencias en el seguimiento, la aprobación y el examen de los procedimientos operativos estándar***

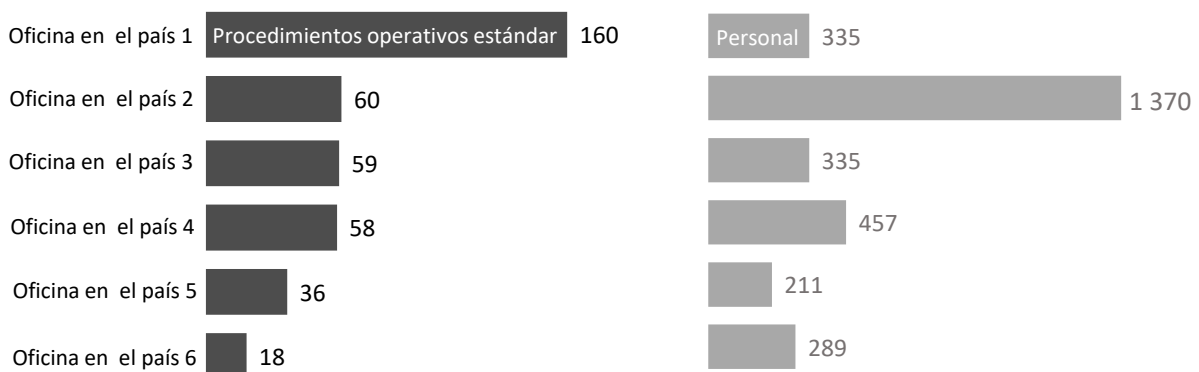
23. Los procedimientos operativos estándar especifican las normas generales que regulan las operaciones internas y ayudan a reforzar la gestión y los procesos de las oficinas en los países. Dichos procedimientos son fundamentales para la ejecución de los programas, sobre todo cuando se trata de programas de naturaleza compleja en los que participan distintas dependencias o equipos multidisciplinares y que conllevan algunos riesgos para las operaciones.

24. En el cuadro B.6 se indica el número de procedimientos estándar de cada una de las oficinas en los países, número que varía considerablemente. El Auditor Externo no logró establecer una correlación entre el número de procedimientos operativos estándar y el tamaño o la complejidad de las operaciones. Cuanto mayor es el número de personas que trabajan en una operación en un país, mayor podría ser la necesidad de contar con procedimientos operativos estándar que permitan una correcta gestión de las operaciones del PMA.

Cuadro B.6

##### **Falta de correlación entre el número de procedimientos operativos estándar y la complejidad de las operaciones**

No existe una correlación entre el número de procedimientos operativos estándar y el tamaño (número de empleados) de las operaciones.



Autor: Auditor Externo. Fuente: observaciones recabadas durante las visitas de auditoría sobre el terreno, PMA.

25. El Auditor Externo constató que tres de las oficinas en los países no disponían de todos los procedimientos operativos estándar necesarios o no contaban con un sistema de seguimiento que funcionara correctamente. Asimismo, comprobó que las oficinas en los países:

- aplicaban procedimientos operativos estándar que no habían sido aprobados por el Director en el País;
- no habían elaborado un panorama general de los procedimientos operativos estándar aplicables, es decir, no llevaban una lista de seguimiento o la lista estaba incompleta;
- carecían de procedimientos operativos estándar en esferas importantes como las TBM, y
- no utilizaban formatos normalizados, no indicaban las fechas de publicación o de examen de los procedimientos operativos estándar, y no los habían revisado desde hacía años.

#### ***Consideraciones estratégicas insuficientemente documentadas***

26. En varios casos, el Auditor Externo observó que las oficinas en los países podrían mejorar la documentación relativa a las consideraciones estratégicas para planificar y organizar su trabajo. Si bien se refieren a casos particulares, los hallazgos muestran que, en general, el uso de documentos estratégicos es insuficiente. Los principales hallazgos fueron que las oficinas en los países:

- empezaban a ejecutar los programas sin haber llevado a cabo un estudio de viabilidad ni haber elaborado una estrategia de ejecución;
- no supervisaban ni documentaban la volatilidad de la financiación de modo que fuera posible reajustar los costos de funcionamiento;
- no realizaban un seguimiento adecuado de las recomendaciones relativas a las misiones de supervisión y no eran capaces de aplicarlas en el momento oportuno, y
- en diversas ocasiones, no habían documentado el traspaso de responsabilidades del Director en el País saliente a su sucesor, a pesar de la importancia de garantizar un seguimiento adecuado de las deficiencias importantes observadas.

#### ***Deficiencias en la realización de las misiones de supervisión***

27. Los despachos regionales tienen la responsabilidad de proporcionar orientación y directrices estratégicas, prestar apoyo técnico y supervisar la gestión de las oficinas del PMA en su región. El Auditor Externo observó que aún cabía mejorar determinados aspectos de la función de supervisión.

28. Así, por ejemplo, los despachos regionales no habían llevado a cabo misiones de supervisión en las oficinas en los países del PMA en entornos de alto riesgo o no habían incluido las zonas de alto riesgo en sus misiones. Uno de los despachos regionales tuvo

dificultades a la hora de compaginar a un mismo tiempo la prestación de apoyo técnico, la ocupación de los puestos vacantes en las oficinas en los países y la supervisión de la gestión.

**29. En las visitas de auditoría que el Auditor Externo realizó en 2023 se puso de manifiesto que las oficinas en los países debían mejorar la utilización de algunos documentos procedimentales y estratégicos, como los documentos relativos a los procedimientos operativos estándar, las estrategias de ejecución y las estrategias de traspaso. En los despachos regionales, la función de supervisión y la función de apoyo deberían estar claramente diferenciadas. La labor de supervisión debería estar más orientada a los riesgos.**

**30. El Auditor Externo formuló 18 recomendaciones en las que se abordan estos temas de gestión.**

b. Gestión de los asociados cooperantes<sup>5</sup>

***Ausencia de controles aleatorios en el 94 % de los acuerdos en vigor***

31. En el Manual de instrucciones para la elaboración de los programas se establecen los requisitos en materia de seguimiento y evaluación de los asociados cooperantes. El manual prevé, entre otros, la realización de controles aleatorios<sup>6</sup>, la verificación de facturas y la evaluación del desempeño de los asociados cooperantes. También dispone que las oficinas en los países deben llevar a cabo al menos un control aleatorio en cada período de ejecución de los programas.

32. El Auditor Externo constató que las oficinas en los países no habían realizado un número suficiente de controles aleatorios. En 2023, las seis oficinas en los países tenían unos 300 acuerdos vigentes con más de 170 asociados. Las oficinas realizaron un total de 18 controles aleatorios (el 6 % de los acuerdos), que abarcaban al 10 % de los asociados cooperantes. Tres de las oficinas no realizaron ningún control de este tipo.

<sup>5</sup> De las 106 recomendaciones, dos se referían a la gestión de las TBM, si bien, a efectos de simplificación, se incluyeron en el tema de auditoría relativo a la gestión de los asociados cooperantes.

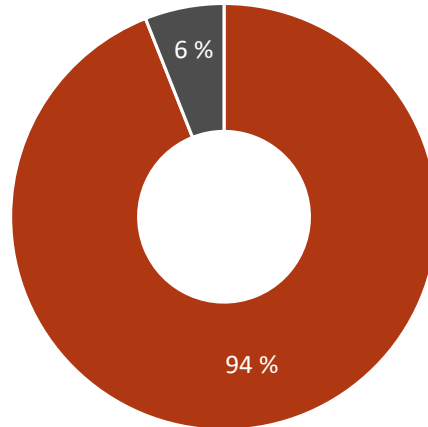
<sup>6</sup> Los controles aleatorios permiten verificar que los fondos que el PMA proporciona a los asociados se contabilizan debidamente por medio de registros financieros precisos sobre las actividades que estos han realizado (Manual de instrucciones para la elaboración de los programas, capítulo 5.4).

## Cuadro B.7

**Ausencia de controles aleatorios en la mayoría de los acuerdos**

En 2023, el 94 % de los 300 acuerdos en vigor no fueron objeto de controles aleatorios.

Acuerdos sometidos a  
controles aleatorios en 2023



Acuerdos no sometidos a  
controles aleatorios en 2023

Autor: Auditor Externo. Fuente: Cartas sobre asuntos de gestión.

33. Además, el Auditor Externo observó que las oficinas en los países:

- no habían establecido un plan priorizado basado en los riesgos para seleccionar los controles aleatorios que debían realizarse, y
- no habían documentado los controles aleatorios realizados de una forma coherente que permitiera la conciliación.

**Documentos de seguimiento incompletos**

34. Unas actividades de seguimiento adecuadas y debidamente documentadas permiten garantizar el uso correcto de los fondos por parte de los asociados y ayudan a detectar y mitigar los posibles riesgos en una etapa temprana.

35. El Auditor Externo observó que las oficinas en los países no disponían de la documentación de seguimiento adecuada. Así, por ejemplo, no notificaron los problemas con los asociados o solo elaboraron informes resumidos. En varias ocasiones, una oficina en el país no evaluó el desempeño de los asociados, no pidió documentos justificativos de las TBM y aceptó que los asociados cooperantes presentaran los informes financieros fuera del plazo establecido.

36. En las visitas de auditoría que el Auditor Externo realizó en 2023, se puso de manifiesto que, en el 94 % de los casos, las oficinas en los países no habían realizado controles aleatorios ni habían adoptado un enfoque basado en los riesgos y las prioridades para decidir qué controles aleatorios debían realizarse. Asimismo, el Auditor Externo detectó deficiencias en la documentación relativa al seguimiento de los asociados cooperantes, la puntualidad en la presentación de la información sobre los gastos de los asociados y la evaluación de las actividades de los mismos.

37. El Auditor Externo formuló 14 recomendaciones relativas a la gestión de los asociados cooperantes.

c. Gestión de los activos

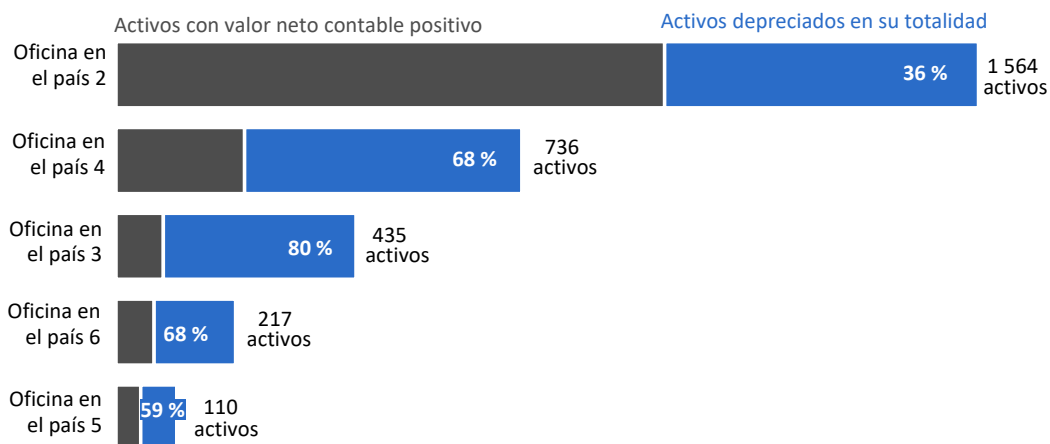
38. En conjunto, a fecha de 31 de diciembre de 2023, el valor del inmovilizado material de las entidades ascendía a 37,4 millones de dólares, y en los cuadros de activos fijos figuraban 3.400 artículos. El correcto mantenimiento y la gestión adecuada de los activos son fundamentales para que una oficina en el país del PMA pueda funcionar eficazmente. La buena administración de los activos refleja el compromiso de la oficina para con la rendición de cuentas y la transparencia.

39. El cuadro B.8 muestra que, en las cinco oficinas en los países con un mayor volumen de activos, entre el 36 % y el 80 % de dichos activos ya están totalmente depreciados, lo cual indica que, en esos países, muchos de los activos están llegando al final de su vida útil y deberán ser sustituidos en breve. En estos casos, el proceso de enajenación resulta especialmente importante para garantizar que la sustitución tiene lugar de manera oportuna y eficiente.

Cuadro B.8

**Los activos totalmente depreciados representan un porcentaje importante de los activos registrados**

En cinco oficinas en los países, entre el 36 % y el 80 % de los activos registrados estaban totalmente depreciados.



Autor: Auditor Externo. Fuente: PMA, Cuadro de activos fijos a 31 de diciembre de 2023.



## ***Necesidad de mejorar la gestión general de los activos: activos no operativos y artículos faltantes***

### *Activos no operativos*

40. El Auditor Externo observó deficiencias en la gestión de los activos de seis entidades, en particular, en la exactitud de los registros pertinentes y el procedimiento de enajenación. También advirtió que en los registros figuraba un número considerable de activos no operativos.

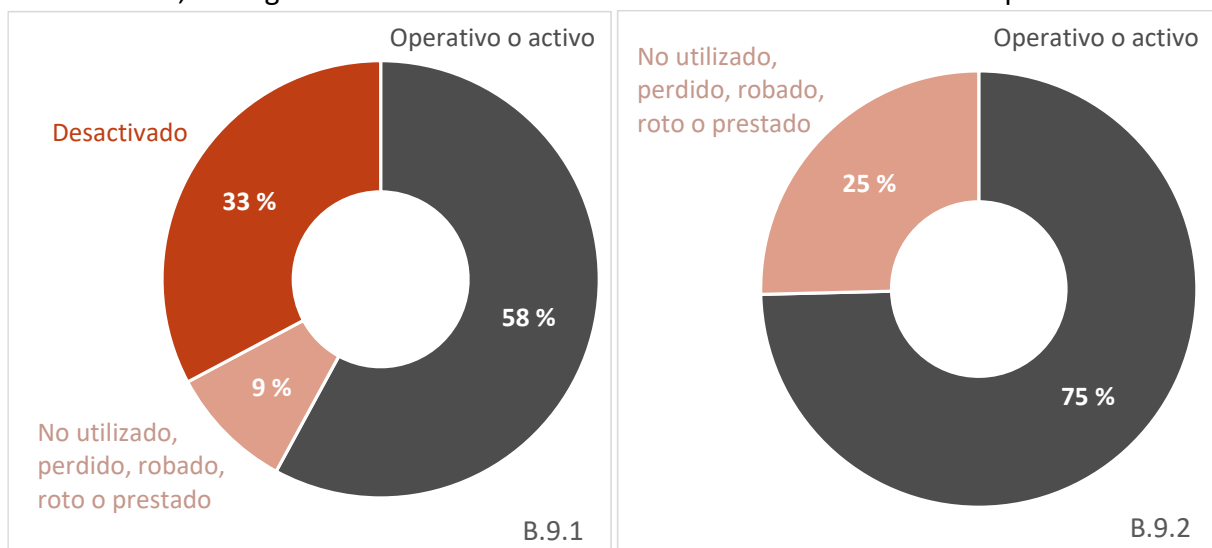
41. En los registros presentados por cuatro de las entidades, se incluían artículos que estaban en desuso, desactivados o totalmente depreciados. En el cuadro B.9 pueden verse las distintas categorías que utilizaban dos de las oficinas del PMA en los países para clasificar sus activos. Una de las oficinas había clasificado un tercio de sus activos en la categoría “desactivados” (cuadro B.9.1) y el 9 % de los activos estaba en desuso, se había perdido, había sido robado o estaba estropeado. En el caso de la otra oficina, este porcentaje alcanzaba casi el 25 % (cuadro B.9.2).

42. Esta comparación muestra el elevado número de artículos no operativos. Las oficinas en los países no han aplicado un enfoque normalizado.

### Cuadro B.9

#### **Volumen elevado de artículos desactivados y no operativos**

Al comparar el estado de los activos en dos de las oficinas en los países, puede verse que las oficinas en los países no clasificaron sus activos siguiendo un enfoque normalizado. Por otro lado, los registros han mostrado un elevado número de activos no operativos.



Autor: Auditor Externo. Fuente: PMA, Sistema de gestión centralizada de equipos (GEMS).

43. En su informe de auditoría de 2022, el Auditor Externo ya había señalado que en el PMA hasta el 40 % de los activos no se hallaban en estado operativo. Todos esos activos estaban totalmente depreciados o se habían contabilizado como gastos. El Auditor Externo recomendó que el PMA mejorase el procedimiento de enajenación de los activos tangibles no utilizados, estropeados u obsoletos y determinara las causas del alto porcentaje de inmovilizado material totalmente depreciado. El PMA declaró que había adoptado medidas

para mejorar el proceso de enajenación. Sin embargo, el Auditor Externo no consideró que la recomendación hubiera sido aplicada.

44. Las hallazgos derivados de las visitas de auditoría sobre el terreno realizadas en 2023 y el gran volumen de activos totalmente depreciados, según se muestra en el cuadro B.8, ponen de relieve la necesidad de mejorar el procedimiento de enajenación y de aplicar esta recomendación.

#### *Artículos faltantes*

45. El Auditor Externo constató varios casos de artículos “faltantes”. En dos de las oficinas en los países, los procedimientos de recuento físico pusieron de manifiesto que había artículos faltantes que no podían ser objeto de una conciliación completa. Ambas oficinas llevaban más de un ejercicio sin tomar nota de los artículos que faltaban. Además, se habían transferido artículos a asociados cooperantes o a miembros del personal y, como no se había llevado un seguimiento de los nuevos tenedores, se consideró que se trataba de artículos faltantes.

46. Ya durante las visitas de auditoría sobre el terreno que había realizado en 2022, el Auditor Externo recomendó al PMA reforzar los controles para proteger el equipo de las oficinas en los países e insistir ante ellas en la necesidad de llevar a cabo un proceso anual de recuento físico y conciliación de manera completa y precisa. En vista de los nuevos tableros elaborados y de las directrices actualizadas, el Auditor Externo consideró que la recomendación se había aplicado a nivel de la Sede.

47. Los últimos hallazgos hechos en el curso de las visitas de auditoría sobre el terreno realizadas en 2023 mostraron que las oficinas en los países tenían que continuar mejorando los procedimientos de seguimiento y conciliación de su equipo de oficina e incrementar la utilización de estas nuevas herramientas.

**48. En las visitas de auditoría que el Auditor Externo realizó en 2023 se puso de manifiesto que las oficinas en los países debían mejorar la exactitud de los registros de sus equipos y, en especial, el procedimiento de enajenación.**

**49. El Auditor Externo formuló seis recomendaciones relativas a la gestión de los activos.**

#### d. Recursos humanos

##### ***Funciones esenciales encomendadas a los consultores***

50. Los consultores son contratados para ofrecer asesoramiento profesional en ámbitos especializados para los cuales el PMA no dispone de personal de forma inmediata. En algunas ocasiones, los consultores también pueden ser contratados para cubrir provisionalmente funciones del personal internacional de categoría profesional a corto plazo. Aquellos puestos en los que se ejercen funciones a medio y largo plazo (normalmente un año o más), que sean fundamentales para el PMA, con facultades de firma, de liberación de fondos y de toma de decisiones, y/o en los que se maneje información sensible, han de ser desempeñados por miembros del personal.

51. De los 2.997 empleados de las oficinas en los países visitadas, 133 tenían un contrato de consultor.

52. El Auditor Externo constató que cuatro oficinas en los países encomendaban a consultores puestos que conllevaban responsabilidades de supervisión o de rendición de cuentas o facultades de toma de decisiones. En tres oficinas, había consultores que ocupaban puestos de jefe de dependencia, y en una oficina, los consultores desempeñaban funciones esenciales.

### ***Incoherencias en la digitalización de los expedientes de personal***

53. Las oficinas en los países son las responsables del mantenimiento de los expedientes de personal de los miembros de contratación local. Los expedientes de personal deben incluir los documentos oficiales, como la declaración de historia personal y las cartas de ofrecimiento y aceptación del nombramiento.

54. En las visitas de auditoría que llevó a cabo en 2023, el Auditor Externo pudo constatar que la digitalización de los expedientes de personal se hallaba en fases de desarrollo muy distintas, por ejemplo:

- una de las entidades había empezado a digitalizar los expedientes de personal, pero solo había finalizado una mínima parte de los documentos;
- dos entidades habían acabado de digitalizar los expedientes de personal, pero la estructura de los ficheros digitales no estaba normalizada, y
- dos entidades aún no habían empezado a digitalizar los expedientes.

55. En el Informe del Auditor Externo sobre los servicios de apoyo, finalizado el 31 de diciembre de 2022, el Auditor Externo ya había observado que en las oficinas en los países y los despachos regionales se había pasado de los expedientes de personal en papel a los archivos electrónicos. Dado que la Sede no había facilitado orientaciones de ningún tipo, las oficinas desarrollaron sus propias soluciones. El Auditor Externo recomendó que el PMA elaborara unas orientaciones o instrucciones institucionales sobre el mantenimiento de los expedientes de personal en formato electrónico.

56. El PMA señaló que tenía previsto utilizar la plataforma de gestión del capital humano Workday para el mantenimiento de los expedientes de personal en formato electrónico. En el marco de los procedimientos de seguimiento, el Auditor Externo estudiará si la nueva plataforma ayudará a gestionar estos expedientes de forma correcta y coherente.

**57. En las visitas de auditoría que el Auditor Externo realizó en 2023 pudo comprobarse que las oficinas en los países cubrían con consultores puesto esenciales, a pesar de que esas funciones deberían ser desempeñadas por miembros del personal.**

**58. Las entidades todavía no habían digitalizado los expedientes de personal.**

**59. El Auditor Externo formuló 17 recomendaciones relativas a la gestión de los recursos humanos.**

### e. Delegación de facultades financieras

60. De conformidad con el artículo VII del Estatuto, el Director Ejecutivo es responsable de administrar y ejecutar los programas, proyectos y otras actividades del PMA.

61. El Director Ejecutivo delega facultades en los directores regionales y los directores en los países, los cuales, a su vez, subdelegan facultades en sus empleados. La delegación de facultades conlleva la obligación de rendir plena cuenta de todas las actividades realizadas al amparo de dichas facultades.

62. Las oficinas en los países deberían elaborar un tablero donde se consignen las delegaciones de facultades financieras, tales como las de aprobación y certificación.

#### ***Falta de fiabilidad a la hora de documentar la delegación de facultades financieras***

63. Con arreglo al tablero, las oficinas en los países y los despachos regionales habían registrado entre 18 y 177 subdelegaciones de facultades financieras, como muestra el cuadro B.10.

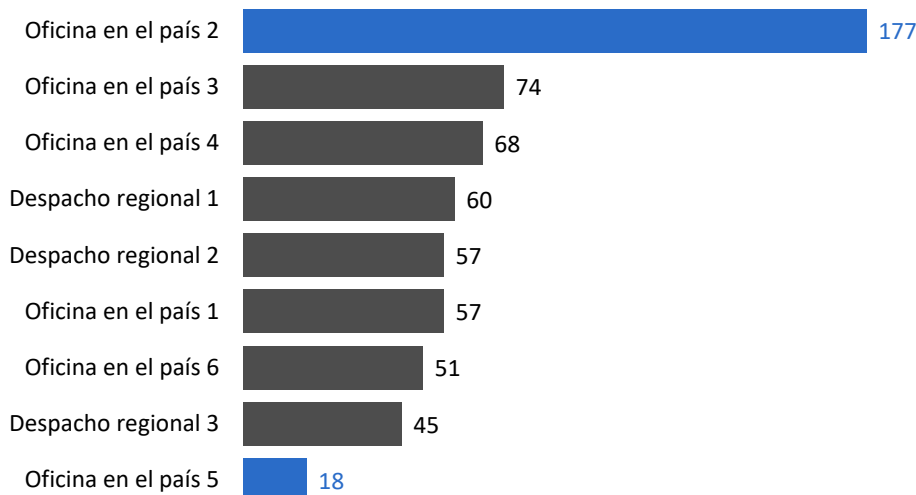
64. El Auditor Externo comprobó que en cinco entidades los datos registrados en el tablero no siempre eran correctos o estaban completos. Las entidades seguían procediendo a la delegación de facultades mediante la firma de memorandos o por medio de listas de seguimiento interno que no concordaban con los registros del tablero.

65. El Auditor Externo no fue capaz de establecer un patrón sobre el alcance de las facultades delegadas. Para garantizar la rendición de cuentas en los casos en que se delegan más facultades y se amplía el ámbito de control, el seguimiento y la supervisión han de ser exhaustivos. Los tableros que ofrecen poca fiabilidad y están incompletos no ayudan a cumplir los requisitos en materia de supervisión y rendición de cuentas.

#### Cuadro B.10

#### **Grandes variaciones en el número de facultades financieras delegadas**

A nivel de las entidades, el número de facultades financieras delegadas oscila entre 18 y 177.



Autor: Auditor Externo. Fuente: Auditor Externo; tablero de facultades delegadas a fecha de diciembre de 2023.

66. El tablero es el repositorio oficial de las decisiones de subdelegación. El proceso digital solo puede cumplir su finalidad si se aplica sistemáticamente y se implantan medidas de control que garantizan la integridad y la exactitud de los datos. Para que la dirección pueda supervisar, controlar y modificar, de ser preciso, las delegaciones de facultades, es necesario haber trazado de antemano un panorama general de las facultades financieras delegadas.

**67. En las visitas de auditoría que el Auditor Externo realizó en 2023, se puso de manifiesto que las entidades no utilizaban correctamente el tablero relativo a la delegación de facultades financieras para registrar, seguir y supervisar dichas facultades.**

**68. El Auditor Externo formuló 13 recomendaciones relativas a la gestión de la delegación de facultades.**

f. Tecnología de la información

***Insuficiencia de los planes de recuperación ante desastres***

69. Los procedimientos de recuperación en caso de desastres forman parte de la gestión general de la continuidad de las operaciones y representan la capacidad del sistema de TI de seguir prestando a unos niveles aceptables previamente establecidos servicios esenciales en los que el tiempo es un factor decisivo durante y/o después de producirse una interrupción a consecuencia de algún incidente. La recuperación eficaz en caso de desastre es importante para garantizar la continuidad de las operaciones en todos los niveles institucionales, y más aún dado que el Programa suele operar en entornos inestables.

70. El Auditor Externo observó deficiencias en los planes de recuperación ante desastres de seis de las entidades. En particular, constató lo siguiente:

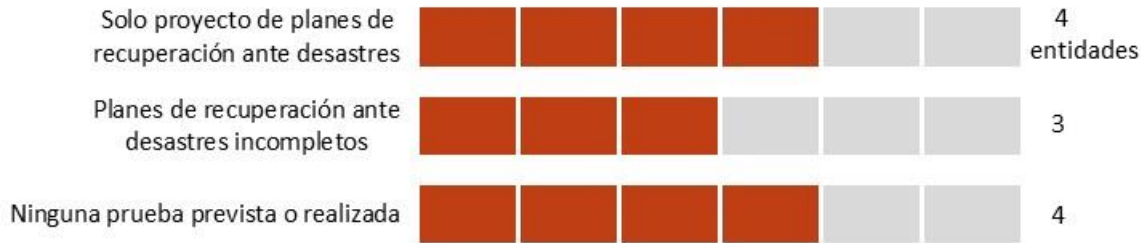
- el director no había firmado ni aprobado ningún proyecto de plan de recuperación ante desastres;
- los planes de recuperación ante desastres no contemplaban todas las posibles situaciones de desastre ni los procedimientos de recuperación pertinentes, y
- las entidades no habían previsto ni realizado un ensayo del plan de recuperación ante desastres.

71. En el cuadro B.11 se indica el número de entidades en las que se observaron deficiencias en la planificación de las intervenciones en caso de incidentes que causan interrupciones.

## Cuadro B.11

**Insuficiencia de los planes de recuperación ante desastres**

En seis de las entidades, los planes de recuperación antes desastres presentaban deficiencias en algunos aspectos.



Autor: Auditor Externo. Fuente: Cartas sobre asuntos de gestión.

72. El Auditor Externo ya había señalado en su informe sobre los servicios de apoyo para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, que la calidad y el contenido de los planes de recuperación ante desastres variaban de una oficina a otra. Por consiguiente, recomendó al PMA elaborar una nueva directriz y un modelo para los planes de recuperación ante desastres. El PMA señaló que, en abril de 2024, había hecho llegar a las oficinas en los países un modelo precumplimentado de plan de recuperación ante desastres. El Auditor Externo se propone seguir de cerca la aplicación de esta recomendación.

**73. En las visitas de auditoría que el Auditor Externo realizó se puso de manifiesto la necesidad de que las oficinas en los países y los despachos regionales mejoren la documentación y los procesos para el tratamiento de los incidentes que causan perturbaciones.**

**74. El Auditor Externo dirigió a las entidades 12 recomendaciones en materia de TI.**

**Fin del informe**

## Anexo 1: Estado de aplicación de las recomendaciones anteriores

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
1	2022 Oficina en el país A párr. 20	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país refuerce la función de seguimiento y evaluación, vele por una adecuada separación de tareas entre dicha función y la dependencia de programas, y garantice una coordinación basada en los riesgos de las actividades de seguimiento de las distintas dependencias interfuncionales que son competencia de la función de seguimiento y evaluación. La oficina en el país debería plantearse la implantación del mecanismo de retroalimentación (una línea directa) dentro de la función de seguimiento y evaluación.	La oficina en el país reforzó su capacidad de seguimiento y evaluación, garantizando una correcta separación de tareas, gracias a la contratación de personal adicional y de proveedores de servicios externos. Para fortalecer la capacidad del mecanismo comunitario de retroalimentación, la oficina en el país ha contratado a un proveedor de servicios del sector privado y ha puesto a prueba herramientas digitales institucionales. El mecanismo comunitario de retroalimentación (una línea directa) se ha ubicado en la dependencia de intervención ante crisis, debido a la ampliación de la asistencia de emergencia a los refugiados recién llegados del Sudán.	La oficina en el país contrató a dos nuevos miembros del personal para la función de seguimiento y evaluación, así como a un proveedor de servicios externos encargado de las actividades de seguimiento a distancia, a fin de separar las actividades de los programas de las actividades de seguimiento. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
2	2022 Oficina en el país A párr. 28	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país mejore el proceso de finalización de los procedimientos operativos estándar específicos del país en el momento oportuno vele por que el Director en el País los firme antes de que comience la ejecución de los programas.	La oficina en el país ultimó los procedimientos operativos estándar correspondientes a las esferas de la asistencia alimentaria general, las TBM, los acuerdos a nivel de terreno y los mecanismos de retroalimentación, con la aprobación del Director en el País.	El Director en el País aprobó los proyectos de procedimientos operativos estándar de la oficina en el país. Además, la oficina en el país utiliza una lista de procedimientos operativos estándar en la que se indica, entre otros, la fecha de publicación, el estado y la fecha en que está previsto el siguiente examen. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
3	2022 Oficina en el país A párr. 30	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país prevea en los procedimientos operativos estándar específicos del país unas fechas para los exámenes obligatorios y unas fechas de aplicación precisas, y lleve a cabo un seguimiento de la ultimación de dichos procedimientos y de su oportuno examen por medio de la hoja de seguimiento.	La oficina en el país ha actualizado el procedimiento operativo estándar relativo a los “procedimientos para los procedimientos operativos estándar establecidos a nivel local” utilizados en el país, que contiene disposiciones que establecen la obligación de especificar unas fechas claras de comienzo y realizar exámenes periódicos.	En julio de 2023, la oficina en el país adoptó un nuevo procedimiento operativo estándar que permite garantizar la realización de exámenes periódicos y hacer un seguimiento de la fecha de publicación y la fecha de examen. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
4	2022 Oficina en el país A párr. 35	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país mejore su sistema de control interno implantando un procedimiento de validación en las oficinas en los países para los acuerdos de contribución negociados localmente que no se ajustan a los modelos de acuerdo estándar.	La oficina en el país ultimó el procedimiento operativo estándar para el procedimiento de validación en el país de todos los acuerdos de contribución negociados localmente.	Si bien la oficina en el país estableció un procedimiento operativo estándar, el contenido del mismo y los procesos no están claros. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
5	2022 Oficina en el país A párr. 44	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país limpie su registro del GEMS, agilice la enajenación de los equipos en desuso y estropeados, y mejore los controles de los vehículos alquilados a nivel interno en lo que respecta a su correcta capitalización.	La oficina en el país llevó a cabo una limpieza del registro GEMS y publicó un procedimiento operativo estándar sobre la gestión de los activos. Los artículos faltantes que no pudieron encontrarse y cuya cancelación contable había sido aprobada fueron desactivados. La oficina finalizó la venta de los artículos que se había aconsejado enajenar en la recomendación de 2022 sobre el recuento físico.	La oficina en el país estableció un procedimiento operativo estándar pormenorizado y comenzó la limpieza del registro GEMS. La proporción de equipo operativo frente a equipo no operativo aumentó considerablemente, pasando de 86/34 en 2023 a 66/34 en el momento de la auditoría. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
6	2022 Oficina en el país A párr. 50	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país, en contacto con la Sede y el despacho regional, establezca una hoja de ruta para la ejecución, con hitos, plazos, fechas límite y atribución de responsabilidades para promover la rápida implementación de la plataforma digital del PMA para la gestión de los datos sobre los beneficiarios y de las transferencias (SCOPE).	La oficina en el país se sirvió de la plataforma SCOPE para gestionar las actividades relacionadas con los refugiados en el país. La oficina en el país está tomando medidas concretas para implementar la plataforma en las dos actividades restantes relativas a las TBM, en colaboración con los despachos regionales y la Sede. Se ha elaborado una hoja de ruta para la ejecución con el apoyo del despacho regional. Los plazos de aplicación se han fijado para finales de 2024 o principios del primer trimestre de 2025.	La oficina en el país utiliza la plataforma SCOPE para la gestión de las actividades relacionadas con los refugiados y presentó hojas de ruta para la implementación de la plataforma SCOPE en las actividades de nutrición y de alimentación escolar. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
7	2022 Oficina en el país A párr. 59	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país tenga en cuenta los riesgos específicos del país a la hora de establecer su registro de riesgos, lleve a cabo, a mediados de año, un examen de seguimiento del registro de riesgos específico del país, y consulte al despacho regional antes de presentar el registro de riesgos a la Sede.	La oficina en el país actualizó el registro de riesgos a fin de incluir los riesgos específicos del país. La dependencia de vigilancia de los riesgos y cumplimiento de las normas del despacho regional lo examinó antes de su presentación a la Sede. Además, la oficina en el país actualiza el registro de riesgos y el despacho regional lo examina semestralmente.	Según las anotaciones del registro de riesgos a fecha de 31 de agosto de 2023, los riesgos detectados se habían incrementado de 9 a 22. Entre las nuevas esferas de riesgo figuraban, entre otros, la financiación insuficiente y los desastres naturales. El despacho regional participó en la actualización y el examen. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
8	2022 Oficina en el país A párr. 67	El Auditor externo recomienda que la oficina en el país mejore el contenido de la lista de proveedores de bienes y servicios aportando otros datos, como la fecha de registro en In-Tend e información sobre la participación en licitaciones, para garantizar que la lista de proveedores se mantiene actualizada.	La oficina en el país introdujo mejoras en su lista de proveedores de bienes y servicios, y añadió información, como la fecha de registro en In-Tend y datos sobre la participación en las licitaciones de los nuevos proveedores a partir de julio de 2023.	La oficina en el país incluyó nuevos datos en la lista de proveedores. El Auditor Externo observa que aún no se ha completado la información sobre todos los proveedores, por lo que la oficina debería seguir trabajando en mejorar la lista. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
9	2022 Oficina en el país A párr. 74	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país analice las órdenes de microcompra para determinar las posibilidades de consolidar las necesidades.	La oficina en el país finalizó el análisis de las órdenes de microcompra. Los resultados mostraron una disminución en el uso de estas órdenes, gracias a la consolidación de las necesidades y a la aplicación del plan de adquisiciones.	En 2023, el número y la cuantía de las órdenes de microcompra disminuyeron con respecto a 2022, mientras que hubo un aumento del número y la cuantía de las órdenes de compra. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			



N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
10	2022 Oficina en el país A párr. 81	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país adopte una convención de denominación para salvar los documentos en los expedientes de personal en formato electrónico.	La oficina en el país estableció medidas claras sobre el modo de archivar los expedientes de personal en formato electrónico y documentó el procedimiento en una nota para el expediente en la que se explicaban las normas de la convención de denominación que se aplican para la digitalización de los expedientes de personal.	La oficina en el país estableció una estructura estándar para los expedientes de personal. No obstante, aún debe aplicar una convención de denominación, esto es, una nomenclatura clara y normalizada que permita determinar el contenido de los documentos. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
11	2022 Oficina en el país A párr. 83	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país elabore un plan de digitalización de los expedientes de personal en formato impreso de los miembros en activo del personal de plantilla y el personal afiliado.	La oficina en el país finalizó la digitalización de los expedientes de personal en formato impreso de los miembros del personal de plantilla y de los afiliados.	La oficina en el país confirmó que se habían digitalizado todos los expedientes de personal en formato impreso de los miembros en activo del personal de plantilla y el personal afiliado. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
12	2022 Oficina en el país A párr. 92	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país emplee a personal de plantilla y no a personal afiliado para ocupar los puestos de dirección, como el de jefe de dependencia.	La oficina en el país emprendió un proceso de adaptación estructural, con apoyo de la Dirección de Recursos Humanos, a raíz del cual se designó a miembros del personal para ocupar los puestos de dirección, en particular, para el nombramiento del Jefe de Recursos Humanos y Oficial de Administración; se suprimió el puesto de Oficial de Transformación de los Procesos Operativos, y se decidió la continuidad de un puesto de Oficial de Tecnología de la Información y las Comunicaciones bajo un contrato de servicios, documentado todo ello en una nota para el expediente.	La oficina en el país ha nombrado jefe de dependencia a un miembro del personal para un puesto que antes ocupaba un miembro del personal afiliado y ha suprimido otro puesto. No obstante, la oficina optó por mantener a un miembro del personal afiliado en un puesto de jefe de dependencia, cuando en el proceso de adaptación estructural se recomendaba modificar el tipo de contrato. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
13	2022 Oficina en el país A párr. 99	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país lleve a cabo un análisis del mercado de suministro de combustible para determinar cuáles son sus opciones futuras en la materia.	La oficina en el país realizó un estudio de mercado y recomendó aplicar un procedimiento sin licitación en vez de convocar un concurso, señalando que, debido a la estricta reglamentación del mercado, no tendría ninguna ventaja recurrir a una licitación.	El Auditor Externo anima a la oficina en el país a analizar el mercado de forma periódica. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
14	2020 Oficina en el país A	El Auditor Externo recomienda prever todas las consecuencias del traslado de la oficina al nuevo complejo, según ha planificado el Gobierno, en particular, una evaluación de los costos y las economías, y los planes para la mudanza.	La oficina en el país se mudará a los nuevos locales que el Gobierno del país ha ofrecido para que sean ocupados por la oficina del PMA en 2024 y que cederá gratuitamente durante los primeros 15 años. La oficina en el país elaboró un plan para la mudanza al nuevo complejo, en el que se analizan los principales aspectos del traslado.	La oficina en el país decidió mudarse al nuevo complejo en 2024, y señaló que los nuevos locales serían cedidos gratuitamente durante un período de 15 años. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
15	2020 Oficina en el país A	El Auditor Externo recomienda que el período de aplicación del nuevo plan estratégico para el país (PEP) se ajuste al del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS).	La oficina en el país elaboró un nuevo PEP para el período comprendido entre julio de 2023 y junio de 2028, que está en consonancia con el nuevo MCNUDS.	Tanto el PEP como el MCNUDS se publicaron en 2023. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
16	2020 Oficina en el país A	El Auditor Externo recomienda prestar más atención a los aspectos formales de la celebración de los acuerdos a nivel de terreno, como la consignación de las firmas en el momento oportuno.	La oficina en el país elaboró un procedimiento operativo estándar para la gestión de los acuerdos a nivel de terreno, en el que se incluye una disposición relativa a la firma por parte del asociado cooperante y la incorporación de los acuerdos firmados en el Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WINGS), como documentación de apoyo a la creación. La oficina en el país aseguró que el asociado había firmado los acuerdos a nivel de terreno en 2022.	Si bien la oficina en el país estableció un procedimiento operativo estándar, su contenido y los procesos no están claros. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
17	2022 Oficina en el país B párr. 19	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país estudie la posibilidad de utilizar un instrumento de seguimiento electrónico para aumentar la eficiencia y la eficacia del equipo de seguimiento sobre el terreno.	La oficina en el país actualizó su sistema de seguimiento electrónico (Logbook o libro de registro digital) en enero de 2023, y en febrero de ese mismo año se celebró la primera sesión de orientación para el personal encargado de los programas. Se han realizado todas las modificaciones necesarias en el Logbook, en particular, la actualización de los destinatarios de las notificaciones por correo electrónico (tiques e informes diarios de seguimiento, por ejemplo). Se publicó un informe de análisis de las actividades registradas en el Logbook correspondiente al período de enero a mayo de 2023. Posteriormente, el informe se sustituyó por un tablero automatizado para el análisis en vivo de los datos del libro de registro digital, que es lo que se utiliza actualmente. En 2022, la oficina en el país examinó y actualizó los procedimientos operativos estándar y el manual del usuario de Logbook, con el fin de garantizar que las actividades de seguimiento y los hallazgos derivados de las mismas se documentan, supervisan y se remiten de manera oportuna al nivel jerárquico correspondiente.	La oficina en el país actualizó su instrumento de seguimiento electrónico. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
18	2022 Oficina en el país B párr. 29	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país registre sistemáticamente todos los datos pertinentes de los contratos de los miembros del personal y del personal afiliado, tanto en los expedientes de personal como en WINGS, y utilice códigos de archivo a la hora de introducir los documentos de los expedientes de personal en el registro electrónico.	La oficina en el país finalizó el proyecto del sistema de presentación electrónica de documentos, con la digitalización de todos los archivos y la introducción de un sistema de codificación. Además, se creó una plantilla con una lista de comprobación para los documentos en formato electrónico, junto con una guía de codificación, que deberá utilizarse en todos los expedientes, y se definieron los datos maestros para los expedientes de contratación, con unos códigos para cada expediente, y los datos maestros para la lista de comprobación de los expedientes de personal en formato electrónico. Con ello, se garantizará una coherencia permanente del proceso de codificación y digitalización de todos los expedientes. El encargado de despachar los trámites en materia de recursos humanos es el Auxiliar de Recursos Humanos, con la aprobación del oficial competente. Los documentos validados se presentan electrónicamente asignándoles un código de referencia.	La oficina en el país digitalizó todos los expedientes de personal e introdujo el sistema de codificación. Además, elaboró una guía de codificación para la presentación electrónica de los documentos. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
19	2022 Oficina en el país B párr. 41	El Auditor Externo recomienda que la oficina del país respete las disposiciones del Marco de dotación de personal del PMA y el Manual de recursos humanos, y vele por que los puestos que desempeñan funciones clave sean ocupados por miembros del personal y no por consultores, limitando la contratación de estos últimos para la prestación de servicios de carácter temporal por un período de tiempo determinado o para responder a la necesidad de competencias especializadas específicas.	La oficina en el país realizó un examen sistemático de los puestos para evaluar sus necesidades de personal en términos de contratos de plazo fijo y contratos de consultores, de conformidad con el Manual de recursos humanos y el marco de dotación de personal del PMA. La oficina ha tomado medidas al respecto y ha creado y cubierto cuatro puestos de personal internacional de categoría profesional antes ocupados por consultores y también suprimió un puesto. Además, se nacionalizaron otros dos puestos que fueron ocupados por miembros del personal ya en activo y se rescindieron varios contratos de consultor. El resto de los puestos fueron objeto de un minucioso examen, tras el cual se consideró que sirven para cubrir las necesidades específicas y a corto plazo de la oficina en el país y son conformes al Marco de dotación de personal del PMA y al manual.	La oficina en el país llevó a cabo un análisis de los puestos ocupados por consultores, cubrió algunos de los puestos con personal con contrato de plazo fijo y suprimió un puesto. Solo hay una dependencia que sigue encabezada por un consultor, como medida transitoria. La oficina en el país debería revisar este puesto a su debido tiempo. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
20	2022 Oficina en el país B párr. 51	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país revise sus instrucciones relativas a la gestión del combustible e incluya todos los pasos obligatorios y los procesos, y vuelva a publicarlas en forma de procedimiento operativo estándar.	La oficina en el país revisó sus instrucciones relativas a la gestión del combustible y, el 21 de marzo de 2024, publicó un procedimiento operativo estándar sobre el suministro de combustible y los procedimientos de control. Ese procedimiento recoge todas las actividades obligatorias, en particular, los pasos, las responsabilidades y los medios de verificación que se emplean en la declaración, el control y el registro del uso de combustible por medio de la utilización de tarjetas electrónicas en el sistema de gestión de la flota de vehículos.	En marzo de 2024, la oficina en el país publicó un procedimiento operativo estándar sobre el suministro de combustible y los procedimientos de control. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
21	2022 Oficina en el país B párr. 63	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país aclare y resuelva las discrepancias entre el sistema de gestión de la flota de vehículos y la base de datos del proveedor.	Actualmente, la oficina en el país está llevando a cabo una conciliación mensual entre el sistema de gestión de la flota de vehículos y el sistema de gestión del combustible del proveedor; las discrepancias observadas obedecen a pequeñas fluctuaciones en los tipos de cambio o a variaciones decimales. Aunque la oficina en el país ya está realizando conciliaciones mensuales de los datos sobre el combustible, los procedimientos de conciliación han quedado institucionalizados gracias al procedimiento relativo al suministro de combustible y otros procedimientos de control publicados el 21 de marzo de 2024.	La oficina en el país lleva a cabo conciliaciones mensuales entre el sistema de gestión de la flota de vehículos y el sistema de gestión del combustible del proveedor. Además, integró los procedimientos de conciliación en el procedimiento operativo estándar sobre el suministro de combustible y los procedimientos de control. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
22	2022 Oficina en el país B párr. 65	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país estudie posibles opciones para reducir los cambios de soporte entre el sitio web del proveedor y el sistema de gestión de la flota de vehículos.	La oficina en el país ha estado trabajando en coordinación con el Centro de Gestión de la Flota de Vehículos de la Sede para avanzar en la labor relativa al sistema de gestión de la flota de vehículos. El Centro ha contratado a un proveedor de servicios externo, que es también un proveedor del sistema de gestión del combustible, con objeto de automatizar la transferencia de datos directamente desde la base de datos del proveedor al sistema de gestión de la flota de vehículos, para así mejorar la calidad de los mismos. En marzo de 2024, finalizó la primera fase del proyecto, centrada en evaluar y determinar las necesidades operativas para mejorar el módulo correspondiente al combustible. Está previsto que la segunda fase, consistente en el desarrollo de dicho módulo, se concluya en septiembre de 2024. El PMA continuará haciendo un seguimiento de esta recomendación, y notificando los progresos	Dado que la Sede está buscando una solución para automatizar la transferencia de datos directamente desde la base de datos del proveedor al sistema de gestión de la flota de vehículos, se considera que la recomendación ha dejado de ser pertinente.			X	

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
			realizados, a nivel institucional, en el marco de la recomendación formulada en el párrafo 65 del informe del Auditor Externo sobre la gestión del combustible, dentro del ámbito de competencias de la Dirección de Servicios de Gestión y de la Dirección de Operaciones relacionadas con la Cadena de Suministro.					
23	2022 Oficina en el país B párr. 67	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país implante otros mecanismos de control para estudiar si el consumo de combustible resulta verosímil.	La oficina en el país ha adoptado diversas medidas para controlar el consumo de combustible y hacer un seguimiento del mismo. Dichas medidas, junto con los nuevos controles, quedaron institucionalizados en los procedimientos operativos estándar relativos al suministro de combustible y los procedimientos de control publicados el 21 de marzo de 2024, relativos a la presentación de informes sobre el consumo de combustible y el seguimiento del correspondiente indicador clave de las realizaciones, a fin de evaluar la verosimilitud del consumo de combustible. Además, la oficina en el país organizó sesiones de capacitación y talleres para los conductores con el fin de mejorar sus habilidades (por ejemplo, un curso de capacitación en estrategia de diagnóstico, un curso de servicio técnico y sesiones para inculcar el orgullo de ser un conductor del PMA). Actualmente, la oficina en el país está elaborando un plan con varios cursos de capacitación técnica destinados a los conductores a lo largo de 2024. El plazo de aplicación finaliza el 31 de diciembre de 2024.	Aunque el informe sobre el indicador clave de las realizaciones revela datos anormales, las consecuencias de las anomalías no están claras. Las medidas previstas en materia de capacitación aún no se han aplicado. La recomendación sigue en curso de aplicación.			X	
24	2022 Oficina en el país B párr. 77	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país reformule su plan de recuperación ante desastres y de continuidad de las operaciones y suprima las duplicaciones.	En el primer trimestre de 2024, la oficina en el país examinó y reformuló el plan de recuperación ante desastres y de continuidad de las operaciones en materia de TI, de conformidad con las directrices institucionales en vigor y en consulta con los expertos de la Sede.	La oficina en el país reformuló su plan de recuperación ante desastres y de continuidad de las operaciones, suprimió las duplicaciones y completó el panorama general de los sistemas y los procedimientos de recuperación. La oficina publicó el plan en abril de 2024. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
25	2022 Oficina en el país B párr. 79	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país someta el plan de recuperación ante desastres y de continuidad de las operaciones a una prueba de resistencia en el momento oportuno.	En el marco del plan de recuperación ante desastres publicado recientemente, la oficina en el país llevó a cabo pruebas de resistencia de manera sistemática. También estableció un plan para 2024.	La oficina en el país efectuó pruebas de resistencia con frecuencia y presentó los resultados de dichas pruebas. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
26	2022 Oficina en el país B párr. 81	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país incluya todos los escenarios relacionados con los riesgos definidos y los nombres del personal de emergencia y del personal esencial y para operaciones críticas.	La oficina en el país ha incorporado distintos escenarios al plan de recuperación ante desastres e incluyó en el documento las listas del personal de emergencia y del personal esencial.	En el plan de recuperación ante desastres se incluyen todos los escenarios relacionados con los riesgos definidos y las listas del personal de emergencia y del personal esencial. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
27	2022 Oficina en el país B párr. 93	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país elabore unas normas uniformes de presentación de informes para los servicios de asistencia de los campamentos de Azraq y Zaatari.	A finales de 2022, la oficina en el país implantó un sistema de tiques. Todas las denuncias recibidas a través del centro de atención telefónica, de los servicios de asistencia y de Facebook se centralizaron por medio de un sistema de tiques en el que se aplican unas normas de notificación uniformes, de conformidad con la matriz incluida en las directrices sobre el mecanismo de denuncia y retroalimentación. Todos los meses se elabora un informe centralizado sobre el mecanismo de retroalimentación, en el que se indican todas las fuentes.	La oficina en el país implantó un sistema de tiques para todas las denuncias. También elaboró un informe mensual relativo al mecanismo de denuncia y retroalimentación. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
28	2022 Oficina en el país B párr. 95	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país introduzca un sistema de tiques para los servicios de asistencia en los campamentos de Azraq y Zaatari.	En octubre de 2022, la oficina en el país estableció un sistema de tiques para el mecanismo de denuncia y retroalimentación del servicio de asistencia de los asociados en los campamentos de Azraq y Zaatari. Se impartió formación en el empleo a todo el personal de los servicios de asistencia y se difundieron, como material de referencia, los procedimientos operativos estándar sobre el mecanismo de retroalimentación actualizado y la matriz para la descripción de los problemas incluida en las directrices.	La oficina en el país estableció un sistema de tiques para el mecanismo de denuncia y retroalimentación de los servicios de asistencia en los campamentos de Azraq y Zaatari. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
29	2022 Oficina en el país B párr. 97	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país examine las peticiones de los beneficiarios a fin de determinar las cuestiones sistémicas recurrentes y elaborar respuestas coordinadas.	Diariamente, la oficina en el país supervisa y aborda las cuestiones que plantean las personas afectadas y adopta soluciones en colaboración con las partes interesadas pertinentes en diversos foros, como las reuniones sobre asuntos operacionales, los tiques emitidos, etc., y documenta una vez al mes los resultados en el informe mensual sobre el mecanismo de retroalimentación. Dicho informe recoge el análisis de las tendencias a lo largo de los meses a través de todos los canales que detectan cuestiones sistémicas recurrentes y fundamenta la planificación operacional y estratégica para el mecanismo de retroalimentación y otras dependencias. El procedimiento operativo estándar define con claridad las funciones y los cometidos del responsable del mecanismo de retroalimentación y otro personal pertinente, incluida la actualización de los beneficiarios para completar el proceso. Las respuestas a los beneficiarios se facilitan a través de múltiples plataformas —llamadas a la línea telefónica directa, Facebook, mensajes electrónicos, etc., según el tipo de problema—. El jefe de programas y otras partes interesadas de la oficina en el país reciben un resumen actualizado de las llamadas entrantes, los tiques y las opiniones en Facebook. Todas estas plataformas facilitan la remisión a instancias superiores de los tiques a los que no se ha dado solución y la resolución de cuestiones interfuncionales y estructurales que afectan a los beneficiarios.	En los informes mensuales, la oficina en el país incluyó un resumen de las cuestiones recurrentes y, cuando procedía, formuló recomendaciones. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
30	2018 Oficina en el país B	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país siga celebrando reuniones con el Estado anfitrión para documentar las condiciones de una contribución.	De conformidad con el acuerdo celebrado entre el PMA y el Estado anfitrión, la oficina en el país facilita periódicamente al Gobierno información actualizada sobre los planes para reducir la asistencia y reorientar la selección de beneficiarios como consecuencia de los déficits de financiación y las perturbaciones nacionales. El entorno actual dificulta las conversaciones sobre contribuciones en efectivo del Gobierno anfitrión que no estén especificadas en el acuerdo básico. No obstante, la oficina en el país reconoce que el Gobierno ha proporcionado un	El objetivo de esta recomendación es que la oficina en el país se reúna periódicamente con el Estado anfitrión y cumpla lo dispuesto en el acuerdo celebrado con dicho país. Si bien la oficina manifestó que colabora regularmente con el Gobierno, no aportó ninguna prueba al respecto.				X

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
			importante apoyo en especie para las operaciones en el país y en Gaza. A pesar de los posibles déficits de financiación que podrían registrarse en 2024, la oficina en el país está decidida a apoyar las operaciones del PMA en Palestina mediante la creación de un nuevo corredor que complemente el corredor egipcio para Gaza.	La recomendación sigue en curso de aplicación.				
31	2022 Oficina en el país C párr. 97	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país haga un seguimiento y lleve un registro de los costos de los programas informáticos desarrollados internamente.	La oficina en el país reforzó el procedimiento empleado en el seguimiento y el registro de los costos de los programas informáticos desarrollados internamente. Asimismo, examinó todos los costos y observó que ninguno había alcanzado el umbral para la capitalización de activos.	El Auditor Externo toma nota del sistema reforzado de seguimiento y registro de los costos de desarrollo. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
32	2022 Oficina en el país C párr. 22	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país proceda a enajenar los activos registrados como inmovilizado material cuando no se prevean beneficios económicos o un potencial de servicio en el futuro, y realice verificaciones físicas que permitan reseñar dichos activos.	En noviembre de 2023, la oficina completó el recuento físico y la conciliación de los activos, y obtuvo la aprobación de la junta local de fiscalización de bienes para enajenar aquellos en desuso. El proceso de enajenación se llevará a cabo por medio de la subasta o venta de los activos, fijándose como plazo límite el mes de julio de 2024.	La oficina en el país emprendió medidas para reseñar y enajenar los activos cuando no se preveían beneficios económicos o un potencial de servicio en el futuro. Sin embargo, el proceso de enajenación aún no se ha finalizado. Por consiguiente, la recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
33	2022 Oficina en el país C párr. 23	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país estudie la posibilidad de reducir los almacenes externos en caso de que en ellos solo se guarden activos sin valor.	Tras el examen y la enajenación de los activos en desuso, la oficina en el país puso fin al contrato de arrendamiento de los almacenes externos, a fecha de 1 de enero de 2024.	La oficina en el país redujo los almacenes externos. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
34	2022 Oficina en el país C párr. 27	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país prosiga el examen de los datos del GEMS y lleve a cabo un seguimiento con la Sede para garantizar su exactitud.	La oficina en el país realiza controles rutinarios de las discrepancias cuando publica los informes sobre los activos, a fin de garantizar una máxima exactitud de los datos.	La oficina en el país analizó la exactitud de los datos del GEMS y tiene previsto efectuar controles periódicos. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
35	2022 Oficina en el país C párr. 35	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país examine periódicamente su lista de proveedores y vele por que esté actualizada y completa.	La oficina en el país examina y actualiza periódicamente la lista de proveedores, que es un documento en continua evolución que se actualiza cada día. La oficina en el país declaró que había completado la información sobre los proveedores registrada en WINGS.	El Auditor Externo observa que la lista de proveedores sigue incompleta, y a veces falta información, como algunos documentos legales. La lista sirve de base para invitar a los proveedores a participar en las licitaciones, por lo que es fundamental que se cumplan una serie de requisitos mínimos. Además, la oficina en el país no facilitó información sobre los exámenes que llevaba a cabo. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
36	2022 Oficina en el país C párr. 41	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país defina e imponga especificaciones técnicas de carácter sostenible en las próximas licitaciones.	La oficina en el país aplica el principio de sostenibilidad de las adquisiciones en todas las licitaciones pertinentes, y las especificaciones se indican en los pliegos de condiciones y las directrices.	La oficina en el país presentó una muestra de las licitaciones que contenían especificaciones de carácter sostenible. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
37	2022 Oficina en el país C párr. 47	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país emplee de forma sistemática una estructura de archivos para los expedientes de personal en formato electrónico, y vele por que todos los documentos pertinentes estén archivados en su totalidad y actualizados.	La oficina en el país diseñó una nueva estructura de archivos que se aplica a todo el personal.	La oficina en el país estableció una nueva estructura de archivos. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
38	2022 Oficina en el país C párr. 56	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país emplee a miembros del personal de plantilla y no a personal afiliado para ocupar puestos directivos como el de jefe de dependencia.	La oficina en el país creó puestos de plantilla para cubrir los puestos clave en el marco de la reestructuración orgánica ya concluida. Casi todos los jefes de dependencia tienen contratos de plazo fijo y son responsables de supervisar funciones esenciales a nivel nacional. En octubre de 2024, la dependencia de tecnología tendrá como jefe a un miembro del personal internacional con contrato de plazo fijo. El jefe de la dependencia de la cadena de suministro sigue siendo un consultor internacional. La nueva dirección examinará la estructura de dotación de personal y sopesará las futuras decisiones, teniendo en cuenta también las limitaciones de financiación.	El Auditor Externo reconoce que la mayoría de los jefes de dependencia tienen contratos de plazo fijo. Sin embargo, dado que algunas dependencias aún siguen encabezadas por consultores, la recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
39	2022 Oficina en el país C párr. 57	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país garantice que los datos maestros en materia de recursos humanos contenidos en WINGS se correspondan con los documentos de base.	La oficina en el país examinó y armonizó los datos maestros incluidos en WINGS con la documentación de base.	La oficina en el país examinó y corrigió los datos. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
40	2022 Oficina en el país C párr. 64	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país analice su demanda de vehículos, teniendo en cuenta el kilometraje de cada vehículo, con el fin de optimizar su flota.	La oficina en el país analizó su demanda de vehículos y solicitó una misión de optimización de la flota de vehículos que ha habido que posponer porque los conflictos surgidos han cobrado prioridad. La oficina en el país inició la enajenación de los vehículos que habían llegado al final de su vida útil. La oficina tiene previsto aplicar la recomendación para diciembre de 2024.	La oficina en el país continua el proceso de optimización de la flota de vehículos. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
41	2022 Oficina en el país C párr. 75	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país reformule el plan de recuperación ante desastres de modo que incluya escenarios de desastres pormenorizados, procedimientos de recuperación y restauración, una descripción de los proveedores de la red, así como las relaciones de dependencia con proveedores terceros.	La oficina en el país revisó el plan de recuperación ante desastres, que fue aprobado por el Director del PMA en el País en abril de 2024.	La oficina en el país reformuló su plan de recuperación ante desastres, incluyendo la información que faltaba. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
42	2022 Oficina en el país C párr. 76	El Auditor Externo recomienda a la oficina en el país mantener y poner a prueba periódicamente el plan de recuperación ante desastres.	La oficina en el país puso a prueba en abril de 2024 el plan de recuperación ante desastres, y se propone realizar ensayos con una periodicidad semestral.	La oficina en el país puso a prueba el plan de recuperación ante desastres en abril de 2024, y tiene previsto realizar ensayos periódicos. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
43	2022 Oficina en el país F párr. 20	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país examine su proceso de planificación del personal a fin de reducir las desviaciones presupuestarias.	La oficina en el país examinó el proceso de planificación del personal en un intento de reducir las desviaciones presupuestarias, y finalizó el análisis y el ajuste de los costos de personal.	La oficina en el país llevó a cabo un análisis de los costos de personal presupuestados frente a los costos efectivos para los ejercicios 2023 y 2024, a fin de evaluar la precisión de las previsiones presupuestarias. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
44	2022 Oficina en el país F párr. 21	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país vele por que los costos de personal se anoten en la cuenta adecuada del libro mayor, para garantizar un correcto análisis de las desviaciones previstas frente a las efectivas.	La oficina en el país confirma que los costos de personal se anotan automáticamente, por medio del sistema Quantum, en la cuenta del libro mayor adecuada.	La oficina en el país anota los costos en la cuenta del libro mayor adecuada. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
45	2022 Oficina en el país F párr. 27	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país examine el procedimiento interno aplicable a las anotaciones en la hoja de entrada de servicios y garantice el cumplimiento de las directrices y los procedimientos del PMA.	La oficina en el país examinó las anotaciones en las hojas de entrada de servicios a fin de garantizar el cumplimiento de las directrices y procedimientos del PMA. La oficina celebra una reunión semanal para hacer un seguimiento de las partidas pendientes, y las dependencias solicitantes examinan mensualmente las órdenes de compra abiertas para registrarlas en las hojas de entrada de servicios.	La oficina en el país reforzó el sistema de registro en las hojas de entrada de servicios siguiendo el procedimiento operativo estándar aplicable a partir de ese momento. Además, su personal se reúne periódicamente para monitorear las partidas pendientes. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
46	2022 Oficina en el país F párr. 38	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país modifique el procedimiento operativo estándar aplicable a los programas de comidas escolares.	La oficina en el país actualizó el procedimiento operativo estándar aplicable a los programas de alimentación escolar con productos locales.	La oficina en el país presentó su procedimiento operativo estándar revisado aplicable al programa de comidas escolares. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
47	2022 Oficina en el país F párr. 39	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país aplique medidas de control para evitar que se exceda el presupuesto de los memorandos de entendimiento sin una documentación justificativa o que se actualice el memorando.	La oficina en el país estableció medidas de control para todos sus memorandos de entendimiento, preparando una hoja de seguimiento de los mismos que se actualiza periódicamente.	La oficina en el país supervisa las cifras presupuestadas comparándolas con las cifras efectivas a fin de controlar los presupuestos especificados en los memorandos de entendimiento. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			



N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
48	2022 Oficina en el país F párr. 48	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país efectúe regularmente una conciliación de los gastos de combustible registrados en el sistema WINGS y los datos relativos a los costos de combustible del sistema de gestión de la flota de vehículos.	La oficina en el país puso en marcha la aplicación "FleetWave Driver - Advanced" para los conductores el 20 de febrero de 2024. Por medio de esta herramienta automatizada institucional se incorpora directamente la información en el sistema de gestión de la flota de vehículos; los datos sobre los costos de combustible se han racionalizado y se lleva a cabo periódicamente una conciliación. En el proyecto de procedimiento operativo estándar para la gestión del combustible se perfilan las distintas medidas.	La oficina en el país mejoró los procesos relativos a los costos de combustible. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
49	2022 Oficina en el país F párr. 49	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país estudie el modo de reducir los cambios de soporte, así como la forma de automatizar la introducción de la información de las facturas del combustible en el sistema de gestión de la flota de vehículos.	La oficina en el país ha estado trabajando en coordinación con el Centro de Gestión de la Flota de Vehículos de la Sede en lo relativo al avance de los trabajos que está llevando a cabo sobre el sistema de gestión de la flota de vehículos. El Centro ha contratado a un proveedor de servicios externo, que es también un proveedor del sistema de gestión del combustible, para automatizar las transferencias de datos directamente desde la base de datos del proveedor al sistema de gestión de la flota de vehículos, para así mejorar la calidad de los mismos. En marzo de 2024 finalizó la primera fase del proyecto, centrada en evaluar y determinar las necesidades operativas para mejorar el módulo relativo al combustible. Está previsto que la segunda fase, consistente en el desarrollo de dicho módulo, se concluya en septiembre de 2024. El PMA continuará haciendo un seguimiento de esta recomendación a nivel institucional, y notificando los avances conseguidos en el marco de la recomendación que figura en el párrafo 65 del informe del Auditor Externo sobre la gestión del combustible, dentro del ámbito de competencias de la Dirección de Servicios de Gestión y de la Dirección de Operaciones relacionadas con la Cadena de Suministro.	Dado que la Sede está buscando una solución para automatizar la transferencia de datos directamente desde la base de datos del proveedor al sistema de gestión de la flota de vehículos, se considera que la recomendación ha dejado de ser pertinente.				X
50	2022 Oficina en el país F párr. 50	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país actualice el procedimiento operativo estándar Country F/2017/001 en lo relativo a la introducción de los datos sobre combustible en el sistema de gestión de la flota de vehículos, a la conciliación entre el sistema de gestión de la flota de vehículos y WINGS, y a las actividades de seguimiento de los datos sobre el combustible.	La oficina en el país actualizó el procedimiento operativo estándar del PMA para la gestión del combustible en lo relativo a la introducción de los datos pertinentes en el sistema de gestión de la flota de vehículos, la conciliación entre dicho sistema y WINGS y las actividades de seguimiento.	La oficina en el país presentó el procedimiento operativo estándar aprobado y actualizado. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
51	2022 Oficina en el país D párr. 19	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país establezca un mecanismo de examen de sus procedimientos operativos estándar.	La oficina en el país creó un comité de examen de los procedimientos operativos estándar y concluyó el examen de los procedimientos que estaban en vigor. La oficina organizó un taller destinado a todos los agentes de coordinación de los procedimientos operativos estándar para proporcionarles orientación sobre la necesidad de normalizar dichos procedimientos y de migrar al modelo institucional con arreglo a lo dispuesto en la Circular de la Directora Ejecutiva (OED2015/011).	En la primavera de 2024, la oficina en el país examinó los procedimientos operativos estándar y organizó un taller de cara a la normalización de dichos procedimientos. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
52	2022 Oficina en el país D párr. 28	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país prosiga su cooperación con los demás organismos de las Naciones Unidas que trabajan en el país con objeto de establecer un procedimiento normalizado para las devoluciones del impuesto sobre el valor añadido (IVA).	La oficina en el país sigue trabajando en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas que se reúnen periódicamente de forma conjunta con el Ministerio de Finanzas para velar por que las devoluciones del IVA se realicen de forma regular. En 2023, la oficina en el país recibió un monto total de 1.407.719,15 dólares en concepto de una serie de solicitudes de devolución del IVA de 2023. Cabe observar que el Gobierno no efectúa los reembolsos de forma mensual.	La oficina en el país, junto con la FAO, recibieron anualmente devoluciones de IVA del Ministerio de Finanzas, la última vez, el correspondiente al año 2023. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
53	2022 Oficina en el país D párr. 36	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país examine los acuerdos de asociación con objeto de reducir el número de modificaciones a corto plazo y el número de ocasiones en que se procede a la selección directa de los asociados.	La oficina en el país creó un equipo de tareas multidisciplinario encargado de examinar los procesos relativos a los acuerdos de asociación a nivel de terreno con objeto de analizar los procesos, determinar los puntos de congestión y proponer soluciones. Se ha puesto a punto el sistema de seguimiento de los acuerdos a nivel de terreno y se están actualizando los procedimientos operativos estándar correspondientes. La oficina en el país tiene previsto aplicar la recomendación antes del 30 de septiembre de 2024.	El Auditor Externo toma nota de las medidas que se han adoptado. Dado que la oficina en el país aún no ha examinado los procesos ni los acuerdos a nivel de terreno, la recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
54	2022 Oficina en el país D párr. 42	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país prosiga sus esfuerzos por limpiar su lista de proveedores, corregir las entradas erróneas y suprimir a los vendedores que no presentaron la información solicitada.	En julio de 2023, la oficina en el país limpió su lista de proveedores con la documentación adecuada y finalizó el proceso de revalidación con la aprobación de 709 vendedores que disponían de la documentación correcta, en el marco del Comité de Gestión de los Proveedores. El proceso de registro de los proveedores es una labor permanente y, actualmente, hay 1.028 proveedores en la lista de la oficina en el país. Las reuniones que el comité mantuvo posteriormente pueden dar prueba del número total de proveedores que figuran en la lista.	En 2023, la oficina en el país limpió sus listas de proveedores para las TBM, la compra de alimentos y los bienes y servicios. En 2024, prosiguió su actuación con la realización de exámenes. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
55	2022 Oficina en el país D párr. 48	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país elabore y publique unas especificaciones claras para los procesos de solicitud y evalúe los criterios que han de reunir los proveedores, determinando si los cumplen o no.	La oficina en el país vela por que los documentos de solicitud incluyan unas especificaciones claras sobre los bienes y el ámbito de trabajo de los servicios antes de iniciarse el proceso de adjudicación de contratos. Además, la selección de los minoristas para las TBM se lleva a cabo por medio de la plataforma para la incorporación y contratación de minoristas puesta en marcha en 2023. Los minoristas son objeto de un examen minucioso por parte del Comité de Gestión de los Proveedores.	La oficina en el país presentó varios ejemplos de procesos de solicitud. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
56	2022 Oficina en el país D párr. 55	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país analice sus órdenes de microcompra para determinar las posibilidades de agrupar las necesidades.	La oficina en el país analizó las órdenes de microcompra y elaboró un plan anual de compras a comienzos de cada año. Además, llevó a cabo un proceso de ofrecimiento de garantías de carácter trimestral. La oficina en el país celebró más de 35 acuerdos a largo plazo en relación con diversos bienes y servicios.	En el análisis no se indican las esferas en las que la oficina en el país considera que hay posibilidades de agrupar las necesidades. Además, solo se refiere a los seis primeros meses de los años respectivos. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
57	2022 Oficina en el país D párr. 56	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país procure obtener al menos tres cotizaciones de precios que cumplan los requisitos antes de emitir una orden de microcompra. Cuando ello no sea posible, debería adjuntarse una justificación en una nota para el expediente.	La oficina en el país se esforzó por mejorar el proceso previsto para las órdenes de microcompra y, en 2022, impartió capacitación sobre las normas y procedimientos básicos en materia de adquisición a más de 70 empleados, incluida capacitación presencial para los agentes de coordinación de las órdenes de microcompra. En noviembre de 2022, la oficina en el país también presentó el procedimiento operativo estándar sobre el uso de las órdenes de microcompra. Por otra parte, en abril de 2024, el despacho regional correspondiente impartió un curso de repaso a todos los agentes de coordinación de las órdenes de microcompra.	El Auditor Externo analizó una muestra de las órdenes de microcompra y observó que, en la mayoría de los casos, el despacho regional había logrado recibir al menos tres cotizaciones. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
58	2022 Oficina en el país D párr. 62	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país registre todos los datos pertinentes en las subcarpetas correspondientes de los expedientes de personal en formato electrónico, y utilice una convención de denominación para los documentos contenidos en los archivos electrónicos que indique su contenido.	El equipo de Recursos Humanos digitalizó todos los documentos relativos al personal y los clasificó en subcarpetas, siguiendo las recomendaciones. Además, la oficina en el país llevó a cabo un examen exhaustivo de su sistema de archivo y elaboró un nuevo procedimiento operativo estándar, que se presentará al Director en el País para su aprobación, a fin de garantizar la coherencia y mejorar los procedimientos. La oficina en el país tiene previsto haber aplicado la recomendación en agosto de 2024.	La oficina en el país está mejorando la gestión de los expedientes de personal en formato electrónico. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
59	2022 Oficina en el país D párr. 72	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país prosiga la regularización de los puestos con arreglo a las necesidades de dotación de personal y conforme a lo dispuesto en el marco de dotación de personal.	La oficina en el país comenzó el examen de la adaptación estructural a principios de este año, con objeto de adaptar el PEP a la estructura de la oficina. El examen finalizó en abril de 2024 y está previsto que, una vez se haya aplicado plenamente, se traduzca en el cambio del tipo de contrato, la categoría o el nivel de 94 puestos. Algunos de los cambios recomendados deberán posponerse debido a las restricciones financieras que caracterizan el contexto actual.	Recientemente, la oficina en el país ha examinado su estructura orgánica. El Auditor Externo anima a la oficina en el país a que prosiga el examen y la regularización de los puestos. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
60	2022 Oficina en el país D párr. 81	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país examine y, si procede, revise sus procedimientos para introducir los datos en el sistema de gestión de la flota de vehículos, a fin de garantizar que las entradas sean correctas y estén completas. En concreto, la oficina en el país debería hacer un seguimiento y llevar un registro del uso de las motocicletas y el consumo de combustible.	La oficina en el país examinó sus procesos. Los conductores utilizan la aplicación móvil para los vehículos y el agente de coordinación del sistema de gestión de la flota de vehículos da su validación, si bien para las motocicletas se sigue manteniendo un procedimiento manual. La oficina en el país impartió sesiones de capacitación a dichos agentes de coordinación y en la actualidad está trabajando con supervisores de las suboficinas en la adopción de medidas de mitigación.	El Auditor Externo toma nota de la decisión de la oficina en el país de mantener el proceso manual para las motocicletas. El Auditor Externo pide a la oficina que garantice la aplicación de unos mecanismos de control adecuados. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
61	2022 Oficina en el país D párr. 82	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país se asegure de que las órdenes de compra se aprueban antes de adquirir el combustible.	La oficina en el país celebró un nuevo acuerdo de larga duración y creó órdenes de compra para la adquisición de combustible. También está haciendo un seguimiento de la creación de dichas órdenes. Por otro lado, está reforzando los procedimientos a fin de velar por que los compromisos financieros sean oportunamente registrados antes de utilizar los servicios y evitar los solapamientos.	A principios de 2024, el Auditor Externo examinó las órdenes de compra emitidas para la adquisición de combustible y observó que el despacho regional no las aprobaba en WINGS hasta que se había iniciado la compra de combustible. El Auditor Externo toma nota de las medidas previstas con respecto al personal en puestos sensibles. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
62	2022 Oficina en el país E párr. 21	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país establezca controles internos a fin de garantizar que las operaciones financieras se consignen con precisión y examinó las transacciones desde la etapa inicial de creación del pedido de compra hasta la etapa final. La oficina en el país ha estado impartiendo capacitación sobre las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) a las dependencias responsables de los gastos dos veces al año. Además, también corrigió los errores de imputación de los gastos de los asociados cooperantes y de las transacciones a las que se aplica el IVA.	La oficina en el país reforzó los controles internos a fin de garantizar que las operaciones financieras se consignen con precisión, y examinó las transacciones desde la etapa inicial de creación del pedido de compra hasta la etapa final. La oficina en el país ha estado impartiendo capacitación sobre las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) a las dependencias responsables de los gastos dos veces al año. Además, también corrigió los errores de imputación de los gastos de los asociados cooperantes y de las transacciones a las que se aplica el IVA.	La oficina en el país reforzó sus procedimientos. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
63	2022 Oficina en el país E párr. 27	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país notifique a la Sede que es necesaria una autorización de venta para evitar daños en los vehículos y pérdidas financieras cuando se proceda a vender los vehículos que han quedado fuera de servicio.	En junio de 2023, la oficina en el país, con la ayuda de la Sede y la junta local de fiscalización de bienes, procedió a una enajenación de vehículos y hay prevista otro ciclo de enajenaciones en el segundo trimestre de 2024.	La oficina en el país celebró dos subastas de vehículos. El Auditor Externo observa que el proceso de autorización continúa siendo dilatado. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
64	2022 Oficina en el país E párr. 38	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país aporte una justificación sólida siempre que aplique una exención a un proceso de licitación.	La oficina en el país siempre proporciona una justificación sólida en los casos en que aplica una exención al proceso de licitación, tras haber notificado a todas las dependencias responsables de los gastos la obligación de aportar justificaciones sólidas y bien documentadas, de conformidad con las normas y reglamentos del Programa. La oficina en el país también envió un recordatorio a este respecto a las dependencias responsables de los gastos a fin de garantizar un cumplimiento sistemático de esta obligación.	La oficina en el país facilitó las notas para el expediente a título de ejemplo. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
65	2022 Oficina en el país E párr. 50	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país revise el procedimiento operativo estándar sobre la gestión del combustible.	La oficina en el país estableció y ultimó el procedimiento operativo estándar sobre la gestión del combustible a fin de recoger el proceso que se utiliza actualmente y poner al día los datos del sistema de gestión de la flota de vehículos. Dicho procedimiento se actualiza anualmente.	La oficina en el país presentó el procedimiento operativo estándar aprobado sobre la gestión del combustible. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
66	2022 Oficina en el país E párr. 51	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país ajuste las entradas de datos en el sistema de gestión de la flota de vehículos y establezca controles internos para garantizar la exactitud y la integridad de los datos.	La oficina en el país ajustó las entradas de datos en el sistema de gestión de la flota de vehículos e implantó controles internos para garantizar la exactitud y la integridad de los datos. Se ha llevado a cabo la conciliación de todos los datos relativos al combustible que figuran en el informe del sistema de gestión de la flota de vehículos con los del informe del proveedor, y, una vez examinada y firmada por el responsable de flota y el Oficial de Sistemas de Gestión, ha sido validada por el responsable de la flota.	La oficina en el país examinó y concilió las entradas de datos contenidas en el sistema de gestión de la flota de vehículos. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
67	2022 Oficina en el país E párr. 56	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país desmantele el sistema E-Archive y empiece a utilizar una solución institucional.	La oficina en el país desmanteló el sistema E-Archive en la aplicación institucional del PMA y la retiró de la infraestructura de red nacional del Programa el 1 de diciembre de 2022.	La oficina en el país desmanteló el E-Archive, desconectó el servidor de la red y almacenó los datos correspondientes en SharePoint. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
68	2022 Oficina en el país E párr. 63	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país reformule su plan de recuperación ante desastres, lo mantenga actualizado y lleve a cabo periódicamente pruebas de resistencia.	La oficina en el país reformuló el plan de recuperación ante desastres en materia de TI para que estuviera en conformidad con la norma ISO 27001 de la Organización Internacional de Normalización. El plan de recuperación ante desastres y de continuidad de las operaciones se revisa periódicamente cuando se produce un cambio y siempre que se detecta alguna deficiencia durante la prueba de resistencia, a fin de garantizar su eficacia y para que las deficiencias observadas durante las pruebas de resistencia se documenten y aborden posteriormente.	En enero de 2023, la oficina en el país actualizó su plan de recuperación ante desastres. El Auditor Externo anima a la oficina a examinar el plan con regularidad. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
69	2022 Oficina en el país E párr. 80	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país traslade el equipo informático de emergencia a un emplazamiento conocido, lo etiquete como equipo de emergencia y vele por el equipo esté completo, sea operacional y se halle en buen estado, según lo dispuesto en el plan de recuperación antes desastres.	La oficina en el país trasladó el equipo informático de emergencia a un emplazamiento central conocido y señaló el lugar. El material que compone el equipo informático de emergencia se pone a prueba periódicamente conforme a lo dispuesto en el plan de recuperación ante desastres y continuidad de las operaciones.	En el apéndice G del plan de recuperación ante desastres se enumera el inventario de emergencia. La oficina en el país demostró que tenía almacenado el inventario de emergencia. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
70	2022 Oficina en el país E párr. 81	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país tenga siempre llenos los depósitos de combustible de los dos generadores.	La oficina en el país se asegura de que los depósitos de combustible de los dos generadores tengan un buen mantenimiento y estén siempre llenos. Los depósitos están situados en un lugar a la sombra en el área de aparcamiento, donde también se encuentran los generadores.	La oficina en el país demostró que los depósitos de combustible de los generadores estaban llenos. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
71	2022 Oficina en el país E párr. 82	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país facilite una lista del personal con autorización de acceso al centro de datos e instale un termómetro controlado a distancia, una luz adicional y un extintor, y retire el material inflamable.	La oficina en el país imprimió la lista del personal con autorización de acceso al centro de datos y la colocó en la puerta del centro. También instaló en él una luz adicional y un termómetro que lanza una señal de alarma cuando la temperatura supera el límite máximo de temperatura fijado en 22 grados Celsius. La oficina también instaló un extintor dentro del centro de datos.	La oficina instaló extintores y un termómetro y facilitó la lista del personal autorizado. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
72	2022 Oficina en el país G párr. 24	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país refuerce los controles internos para proteger sus activos y existencias y garantizar que los procesos anuales de recuento físico y conciliación se traducen en una conciliación completa y exacta de todos los activos y las existencias.	La oficina en el país reforzó los controles internos estableciendo un sistema de vigilancia de seguridad y un control de acceso. Además, los procesos anuales de recuento de activos y conciliación correspondientes a 2023 se desarrollaron de forma satisfactoria, asegurándose oportunamente su integridad y exactitud.	En noviembre de 2023, la oficina en el país finalizó el proceso anual de recuento físico y emprendió medidas con respecto a los activos no conciliados. Asimismo, la oficina aportó pruebas de que se habían adoptado medidas para proteger los activos. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
73	2022 Oficina en el país G párr. 33	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país refuerce los controles internos para evitar tener que emitir órdenes de compra <i>a posteriori</i> .	La oficina en el país realizó un análisis de las órdenes de compra <i>a posteriori</i> y elaboró un inventario de las mismas. Esta iniciativa permitirá reforzar los controles internos y hará que resulte innecesario emitir órdenes de compra <i>a posteriori</i> . La oficina en el país también está llevando a cabo campañas de concienciación de su personal a fin de evitar tener que recurrir a este procedimiento.	El Auditor Externo toma nota de las medidas señaladas. Dado que la oficina en el país no ha presentado los resultados del análisis ni las medidas correctoras, la recomendación sigue en curso de aplicación.		X		

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
74	2022 Oficina en el país G párr. 40	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país designe a los suplentes de los agentes de coordinación de las órdenes de microcompra y les imparta capacitación, con arreglo a la Circular del Director Ejecutivo OED 2022/005; y que estudie la posibilidad de establecer un procedimiento operativo estándar para las órdenes de microcompra.	La oficina en el país designó a los suplentes de los agentes de coordinación de las órdenes de microcompra y les impartió capacitación. Se está ultimando el procedimiento operativo estándar. La oficina tiene previsto haber aplicado la recomendación antes del 15 de julio de 2024.	Dado que aún no se ha aprobado el procedimiento operativo estándar, se considera que la recomendación está en curso de aplicación.		X		
75	2022 Oficina en el país G párr. 48	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país cumpla lo dispuesto en el Manual sobre adquisición de bienes y contratación de servicios del PMA, y evalúe al menos una vez al año el desempeño de los proveedores titulares de contratos de bienes y servicios plurianuales.	De conformidad con el Manual sobre adquisición de bienes y contratación de servicios, la oficina en el país realizó una evaluación del proveedor de los servicios de salvaguarda de la seguridad durante dos años consecutivos, en julio de 2023 y junio de 2024. Se trata del único proveedor de la oficina en el país con un contrato plurianual.	La oficina en el país evaluó el desempeño del proveedor que es titular del único contrato plurianual e informó al mismo de los resultados de la evaluación. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
76	2022 Oficina en el país G párr. 57	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país reformule el plan de recuperación ante desastres, lo mantenga actualizado y realice pruebas de resistencia periódicamente.	La oficina en el país está terminando el examen final del plan de recuperación ante desastres reformulado. Una vez aprobado, la oficina llevará a cabo pruebas de resistencia. Está previsto que la recomendación se aplique antes del 30 de septiembre de 2024.	El Auditor Externo toma nota del plan de recuperación elaborado en noviembre de 2023. Como el plan aún no ha sido aprobado y la oficina en el país no lo ha sometido a pruebas de resistencia, la recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
77	2022 Oficina en el país G párr. 87	El Auditor Externo recomienda que la oficina en el país elabore una lista del personal con autorización de acceso al nuevo centro de datos ubicado en los nuevos locales, e instale un termómetro controlado a distancia.	La oficina en el país presentó una lista del personal con autorización de acceso al nuevo centro de datos e instaló correctamente termómetros controlados a distancia.	La oficina en el país elaboró una lista del personal con autorización de acceso y dispone de un termómetro controlado a distancia. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
78	2022 Despacho regional B párr. 18	El Auditor Externo recomienda que el despacho regional prevea un procedimiento de examen de sus procedimientos operativos estándar.	El despacho regional revisó el procedimiento aplicable a los procedimientos operativos estándar, que preveía un examen de todos aquellos que figuraban en la lista maestra del despacho regional y tenían una antigüedad igual o superior a cinco años para determinar su relevancia. Se actualizaron todos los procedimientos operativos estándar que seguían siendo pertinentes y se suprimieron los que habían dejado de serlo.	El despacho regional actualizó su lista maestra de procedimientos operativos estándar. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
79	2022 Despacho regional B párr. 27	El Auditor Externo recomienda que el despacho regional haga una limpieza de los registros del GEMS y agilice la enajenación de los equipos en desuso y estropeados.	El despacho regional concluyó dos procesos de limpieza de datos, relacionados principalmente con el equipo de TI, y se deshizo de los activos en desuso siguiendo diversos métodos de enajenación.	El Director Regional aprobó la enajenación de 238 equipos. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
80	2022 Despacho regional B párr. 36	El Auditor Externo recomienda que el despacho regional estudie el motivo del elevado número de exenciones al proceso de licitación.	El despacho regional llevó a cabo un análisis del elevado número de exenciones, gracias al cual, se logró reducir el número total de exenciones en un 59 %, pasando de 37 en 2022 a 15 en 2023, mediante la ejecución de acuerdos de larga duración en varias esferas, en particular, la TI, los alojamientos y la organización de conferencias, la seguridad y el equipamiento para la transformación rural.	El despacho regional analizó el número total de exenciones y consiguió reducir dicho número a menos de la mitad. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
81	2022 Despacho regional B párr. 38	El Auditor Externo recomienda que el despacho regional prepare un plan de adquisiciones a nivel regional para 2023, y analice las posibilidades de consolidar las necesidades de la región.	El despacho regional presentó un plan de adquisiciones con directrices para las dependencias pertinentes. El plan fue examinado por el Oficial Regional de Compras, autorizado por el Jefe de la Dependencia de la Cadena de Suministro y aprobado por el Director Regional.	El despacho regional consolidó los planes de siete oficinas en los países y tiene previsto establecer cuatro acuerdos. El Auditor Externo insta al despacho regional a pedir a todas las oficinas en los países que presenten planes de adquisición. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
82	2022 Despacho regional B párr. 45	El Auditor Externo recomienda que el despacho regional procure obtener al menos tres cotizaciones de precios que cumplan los requisitos antes de emitir una orden de microcompra. Cuando ello no sea posible, debería adjuntarse una justificación en una nota para el expediente.	El despacho regional tomó medidas para incrementar los esfuerzos dirigidos a conseguir al menos tres cotizaciones antes de emitir una orden de microcompra, entre ellas, la capacitación de la mayoría de los agentes de coordinación que generan las órdenes de microcompra; el uso de notas para el expediente para documentar las solicitudes de aprobación, en las que se haga constar la obligación de obtener al menos tres cotizaciones de precios; la publicación de una declaración de ofrecimiento de garantías para el proceso de exención, y la publicación de un procedimiento operativo estándar que contenga orientaciones y procedimientos para la tramitación de las órdenes de microcompra en el despacho regional.	El Auditor Externo analizó una muestra de las órdenes de microcompra y observó una mejora en la documentación. El despacho regional debería velar por que siempre que se hayan obtenido menos de tres cotizaciones de precios, se adjunte una nota para el expediente. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
83	2022 Despacho regional B párr. 51	El Auditor Externo recomienda que el despacho regional registre todos los datos pertinentes en las subcarpetas correspondientes de los expedientes de personal en formato electrónico, y utilice una convención de denominación para los documentos contenidos en los archivos electrónicos que indique su contenido.	El despacho regional limpió el sistema de archivos electrónicos y utilizó una convención de denominación para los documentos contenidos en los archivos electrónicos, con la aprobación del oficial de recursos humanos. En lo que se refiere al personal que se había incorporado hace años, se ha tomado nota de los documentos no archivados previamente y se han adjuntado para validación.	El despacho regional hizo limpieza de los expedientes de personal en formato electrónico. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
84	2022 Despacho regional B párr. 56	El Auditor Externo recomienda que el despacho regional ultime el proyecto del nuevo plan de recuperación ante desastres, incorporando todos los capítulos pendientes, y lo apruebe lo antes posible.	El despacho regional revisó el documento del plan de recuperación ante desastres relativo al período comprendido entre septiembre de 2023 y agosto de 2024 para incluir todos los requisitos.	En octubre de 2023, se aprobó el plan de recuperación ante desastres con todos los capítulos. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
85	2022 Despacho regional B párr. 57	El Auditor Externo recomienda que el despacho regional incluya en el nuevo plan de recuperación ante desastres escenarios de desastres pormenorizados, y procedimientos de recuperación y restauración.	El despacho regional revisó el plan de recuperación ante desastres con el fin de incluir escenarios de desastres pormenorizados y los procedimientos de recuperación y restauración para el período comprendido entre septiembre de 2023 y agosto de 2024.	El despacho regional añadió al plan las secciones que faltaban. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
86	2022 Despacho regional B párr. 58	El Auditor Externo recomienda que el despacho regional estudie las posibilidades de celebrar nuevos acuerdos de suministro de combustible en el país, en particular, contactando con las principales empresas petroleras en el país y realizando una labor de seguimiento con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).	El despacho regional prorrogó el contrato con su actual proveedor de combustible hasta noviembre de 2024. El despacho está trabajando de cara a la celebración de un acuerdo de larga duración con otro proveedor con mayor cobertura geográfica en el país, pero está teniendo problemas para negociar con arreglo a las condiciones del PMA. Ahora, el despacho regional está estudiando si resulta viable el uso de tarjetas bancarias de prepago de combustible como solución alternativa. El despacho tiene previsto aplicar la recomendación antes del 30 de agosto de 2024.	El despacho regional está trabajando en un acuerdo de larga duración con otro proveedor y estudiando si resulta viable utilizar tarjetas de prepago de combustible. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
87	2022 Despacho regional A párr. 20	El Auditor Externo recomienda que el despacho regional trace un panorama general consolidado intersectorial de los servicios de apoyo y las actividades de supervisión, en el que se resuman de forma clara y congruente el papel general y el cometido del despacho.	El despacho regional, de conformidad con el Marco de supervisión del PMA, elaboró un tablero de planificación regional para hacer un seguimiento de todas las misiones y poder diferenciar entre las actividades de apoyo, las de supervisión y las de otro tipo. Además, el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión se lleva cabo mediante la herramienta para el seguimiento de los riesgos y las recomendaciones.	El Auditor Externo valora positivamente la creación del tablero de planificación regional y anima al despacho a vincular las actividades con los costos. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
88	2022 Despacho regional A párr. 21	El Auditor Externo recomienda que el despacho regional fortalezca su función de supervisión mediante la inclusión del seguimiento financiero en las actividades programáticas de supervisión.	Durante las misiones de supervisión, el despacho regional aborda todas las actividades programáticas con el fin de examinar los procesos, los controles internos y las herramientas utilizadas. Además, el despacho regional lleva a cabo un análisis de riesgos mensual en el que participa el Comité de Gestión de Riesgos. La partida correspondiente a gobernanza, servicios de supervisión independientes y movilización de fondos es una de las principales del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas, lo que da idea de la inversión destinada a las actividades de supervisión.	En las misiones de supervisión, el despacho regional incluyó la supervisión financiera y utilizó la lista de verificación de la gestión financiera. También llevó a cabo periódicamente un análisis de riesgos. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
89	2022 Despacho regional A párr. 29	El Auditor Externo recomienda que el despacho regional garantice que todos los procedimientos operativos cumplen unas determinadas normas de calidad, están firmados y fechados y son examinados a su debido tiempo.	El despacho regional preparó una nota de orientación para la elaboración de los procedimientos operativos estándar en la que se describen la finalidad y la estructura de dichos procedimientos, la delegación de las facultades de aprobación y cancelación, y el ámbito de difusión, lo que permitirá que todos los procedimientos operativos estándar se ajusten al mismo formato, tengan un nivel de calidad semejante y contengan toda la información necesaria.	El despacho regional estableció un procedimiento operativo estándar para el cumplimiento de las normas de calidad. El Auditor Externo espera que los procedimientos operativos estándar sean examinados periódicamente. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
90	2022 Despacho regional A párr. 30	El Auditor Externo recomienda que el despacho regional lleve a cabo un seguimiento centralizado de todos los procedimientos operativos estándar y otras instrucciones y los ponga a disposición de todo el personal.	La Dependencia de Gestión de Riesgos y Cumplimiento es la encargada de hacer el seguimiento y archivar los procedimientos operativos estándar del despacho regional. Dichos procedimientos se almacenan en SharePoint, archivados por dependencias funcionales, lo que permite a todo el personal acceder a ellos de forma fácil y rápida.	El despacho regional almacena los procedimientos operativos estándar en SharePoint, clasificados por funciones, año y nombre. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
91	2022 Despacho regional A párr. 40	El Auditor Externo recomienda que el despacho regional agilice la enajenación de los equipos en desuso y estropeados.	Una vez terminados el recuento físico y la conciliación de los activos correspondientes a 2022, se tomaron medidas correctivas. Se elaboró la lista de los activos por enajenar en espera de las recomendaciones del equipo pertinente de la Sede y de las orientaciones sobre la forma de enajenación (que se recibieron en febrero de 2024). Asimismo, el despacho regional inició un proceso conjunto de enajenación de activos con la oficina del PMA en Egipto (en aplicación de las medidas para aumentar la eficacia; lamentablemente, esto retrasó el proceso de	El despacho regional ha iniciado varios procesos de enajenación de activos, los cuales está previsto que concluyan a finales de 2024. Se considera que la recomendación está en curso de aplicación.	X			



N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
			enajenación dadas las necesidades contrapuestas de ambas oficinas). Sin embargo, debido a que las operaciones de emergencia en Palestina llevaron a tener que revisar muchos de los activos propuestos para ser enajenados, a la vista de las necesidades operacionales, para que pasaran a ser de nuevo operativos, el despacho regional decidió proceder a la enajenación de los activos correspondiente a los años 2022 y 2023 (de forma conjunta) en el cuarto trimestre de 2024.					
92	2022 Despacho regional A párr. 41	El Auditor Externo recomienda que el despacho regional refuerce su función de supervisión y ayude a las oficinas en los países a determinar cuáles son los equipos que deberían enajenarse.	Todas las oficinas en los países han finalizado los procesos de enajenación de equipos correspondientes a 2022, menos la oficina en el Iraq, donde se está a la espera de las autorizaciones del Gobierno. El despacho regional mantuvo reuniones bilaterales con todas las oficinas en los países para examinar las medidas correctivas derivadas del proceso de recuento físico y conciliación y prestó apoyo para que las medidas acordadas se ultimaran antes del ejercicio de 2023. En la mayoría de las oficinas en los países, el proceso de enajenación de 2023 está en marcha, y el despacho regional se propone ayudarles a concluirlo antes del próximo proceso de recuento físico y conciliación del ejercicio 2024, previsto para septiembre de este año.	El despacho regional ayudó a las oficinas en los países a examinar los equipos y proceder a su enajenación. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
93	2022 Despacho regional A párr. 43	El Auditor Externo recomienda que el despacho regional utilice un informe del GEMS en el que figuren la vida útil residual y los importes netos en libros como informe normalizado para el examen de los equipos, a fin de facilitar la toma de decisiones sobre la enajenación o la sustitución de activos.	El valor de adquisición y el valor residual de compra se generan automáticamente en los informes del GEMS, al igual que el informe sobre el valor residual de los activos, que el sistema elabora de forma automatizada. Además, hay capturas de pantalla del sistema que muestran el proceso de extracción.	En el informe sobre el valor residual de los activos se ofrece información sobre la antigüedad y el valor neto residual en libros. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
94	2022 Despacho regional A párr. 49	El Auditor Externo recomienda que el despacho regional preste apoyo a la Sede realizando un ensayo del plan anual de las realizaciones detallado, que incluirá transferencias de datos integradas en el sistema.	El despacho regional está esperando que la Sede implante el plan anual de las realizaciones detallado que forma parte de la iniciativa institucional de importancia fundamental. En el marco de la iniciativa institucional de importancia fundamental que se ha aprobado, denominada "Implementación del Plan Estratégico del PMA para 2022-2025 y el Marco de resultados institucionales", se está desarrollando una herramienta digital para la gestión de las realizaciones, con objeto de reforzar las capacidades de análisis y facilitar una toma de decisiones bien fundamentada. El despacho regional ha estado participando en las fases de exploración inicial y diseño, y va a ensayar la nueva herramienta. La fase de ensayo dará comienzo en el tercer trimestre de 2024, en el momento en que se espera que el examen de mitad año del plan anual de las realizaciones sea actualizado en línea dentro de la nueva herramienta. Teniendo en cuenta que habrá que realizar diversos ajustes, se espera que la herramienta esté lista para el cierre del ejercicio del plan anual de las realizaciones a comienzos de 2025.	El Auditor Externo valora positivamente que el despacho regional este participando en la fase de creación y diseño de la nueva herramienta del plan anual de las realizaciones. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		

N.º	Referencia del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
					Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
95	2022 Despacho regional A párr. 58	El Auditor Externo recomienda que el despacho regional informe a la Sede de la conveniencia de reforzar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos examinando y formulando observaciones sobre los registros de riesgos de las oficinas en los países que están bajo su responsabilidad antes de presentarlos a la dependencia de la Sede encargada de la gestión global de riesgos, y dando carácter obligatorio al examen de mitad de año de los registros de riesgos.	El despacho regional ha notificado a la Dirección de Gestión de Riesgos la recomendación de auditoría. La Dirección de Gestión de Riesgos apoya la recomendación que propugna dar carácter obligatorio al examen por parte del despacho regional de los registros de riesgos antes de presentarlos a la Sede. Actualmente, el despacho regional, en coordinación con la Dirección de Gestión de Riesgos, examina la calidad de los registros de riesgos de la oficina en el país (con posterioridad a su presentación) y ofrece retroinformación a las oficinas en los países. La Dirección de Gestión de Riesgos va a actualizar las directrices y establecer la obligación de que la dependencia de vigilancia de los riesgos y cumplimiento de las normas del despacho regional examine los registros de riesgos desde una perspectiva regional antes de presentarlos a la Sede para la comprobación de la calidad.	El despacho regional solicitó a la Sede la modificación del proceso. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
96	2022 Despacho regional A párr. 64	El Auditor Externo recomienda que el despacho regional amplíe su lista de proveedores, añadiendo a ella nuevos proveedores y aportando otros datos, como la fecha de registro en In-Tend y la participación en licitaciones anteriores, para así garantizar que la lista se mantiene actualizada.	El despacho regional ha actualizado su lista de proveedores de bienes y servicios y los proveedores de alimentos han aportado información adicional, como la fecha de registro en In-Tend y datos sobre su participación en licitaciones.	El despacho regional incluyó información adicional en sus listas de proveedores. El Auditor Externo insta al despacho regional a que no deje de pedir a los proveedores la información que aún falta. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
97	2022 Despacho regional A párr. 73	El Auditor Externo recomienda que el despacho regional se asegure de que los expedientes de personal están completos y se hallan actualizados.	El despacho regional examinó todos los expedientes en formato digital del personal nacional en activo para determinar qué documentos faltaban siguiendo la lista de comprobación, utilizando un sistema de seguimiento en caso necesario. Por el momento, el despacho se ha puesto en contacto con 20 empleados para pedir que presenten los documentos personales faltantes. Esta labor se llevará a cabo hasta su finalización en agosto de 2024.	El despacho regional está reuniendo los documentos que faltan. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
98	2022 Despacho regional A párr. 79	El Auditor Externo recomienda que el despacho regional analice la demanda de vehículos y considere, o bien reducir el número de vehículos, o bien —en caso de que todos los vehículos sean necesarios desde un punto de vista operacional— prolongar los ciclos de vida.	Tras la misión llevada a cabo por un especialista en el parque de vehículos ligeros del PMA, acerca de la gestión de la flota, su análisis y la presentación de informes al respecto, el despacho regional analizó y examinó cuál era la demanda de vehículos necesaria para atender las necesidades operacionales diarias y de las intervenciones de emergencia, y elaboró un plan de sustitución y enajenación actualizado que se aprobó para 2023 y 2024. Además, se hicieron llegar a todas las oficinas en los países los procedimientos operativos estándar sobre la optimización de la flota de vehículos.	El despacho regional sustituyó dos vehículos a causa de su antigüedad. El despacho no ha facilitado un análisis detallado de las necesidades basado en un enfoque normalizado para los vehículos que se utilizan en el despacho regional. Se considera que la recomendación está en curso de aplicación.		X		
Total				98	75	21	0	2
Porcentaje				100	77	21	0	2

## Anexo 2: Número de recomendaciones por tema de auditoría

Tema	Oficinas en los países	Despachos regionales	Total	Observaciones
<b>Asuntos de gestión</b>	10	8	18	
<b>Gestión de los asociados cooperantes<sup>a</sup></b>	14		14	Incluido en parte en el informe anual
<b>Gestión de los activos</b>	5	1	6	
<b>Delegación de facultades</b>	8	5	13	Incluido en parte en el informe anual
<b>Recursos humanos</b>	13	4	17	Incluido en parte en el informe anual
<b>TI</b>	11	1	12	
<b>Adquisiciones</b>	6	6	12	Casos particulares
<b>Otros asuntos financieros</b>	12	2	14	Casos particulares y temas incluidos en parte en el informe anual
<b>Número total de recomendaciones:</b>	<b>79</b>	<b>27</b>	<b>106</b>	

Fuente: Auditor Externo

<sup>a</sup> Incluye 2 recomendaciones relativas a las TBM.

## **Lista de las siglas utilizadas en el presente documento**

FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GEMS	Sistema de gestión centralizada de equipos
IVA	impuesto sobre el valor añadido
MCNUDS	Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
PEP	plan estratégico para el país
SCOPE	Plataforma digital del PMA para la gestión de los datos sobre los beneficiarios y de las transferencias
TBM	transferencia de base monetaria
TI	tecnología de la información
WINGS	Sistema Mundial y Red de Información del PMA